

Sábado, 5.—Luna nueva—El día dura 14 horas, 58 mts.—Santor: S. Miguel, confesor. Etemerides.—1846. Nace H. Brispot, pintor humorístico.

La Prensa

Oficinas y talleres: Valentín Sanz, 15 Apartado de Correos, n.º 97

(Teléfono, núm. 415.)

(Franqueo concertado.)

Anuncios y reclamos, según tarifas

Suscripción: 2 00 pesetas

DIARIO DE LA MAÑANA.—SANTA CRUZ DE TENERIFE.—(ISLAS CANARIAS.)

El sport como medio no es mal, es un bien; lo que no es un bien, sino un mal, es el sport como única finalidad de la vida.
Marcelino Domingo.

La asamblea de los pueblos del Sur

Como se esperaba, se llevó a efecto la Asamblea de Vilaflor, con lisonjero éxito. A ella concurrieron señores de los pueblos de Guía, Adeje, Arona, San Miguel, Granadilla, y se adherieron personas de alta significación de aquellos pueblos al espíritu que informa esta Asamblea.

Desde luego, los pueblos procuraron hacerse representar por personas de tanta autoridad entre sus vecinos como los señores don Juan Bethencourt Herrera y don Miguel Bello, de Arona; don José Jordán Delgado, don Manuel Cajas Díaz, don Manuel González Pérez, don Antonio González Jordán, don Orenco Dorta Alonso y don Agustín González Navarro, de Guía; los señores don Jorge Zaragoza, Trujillo Pérez, García, y Hernández, de Adeje; los señores Bello Feo, Hernández, Delgado Rodríguez y don Teófilo Bello, por San Miguel; el doctor don Antonio Pérez Díaz, por Granadilla, y por Vilaflor, los señores Fumero y Oлива.

De veras sentimos no haber tenido la precaución de anotar todas las personas de valiosa representación que asistieron para no incurrir en la grave falta de no dejar honrada esta reseña con sus respetables nombres. El acto será de los que en la región dejan nombre y tal vez, posiblemente, influya en el porvenir de la vida isleña; es la propia afirmación de una nueva región que, ansiosa de vida y de prosperidad, quiere afirmar su personalidad y secundar el ejemplo de las otras hermanas mayores, maestras en resolver estos problemas del moderno progreso.

En esta Asamblea se trataron asuntos de verdadera importancia, no tan sólo por lo que directamente afecta a aquella parte de la isla, sino también a la isla entera. No creemos, sin embargo, que sean estos problemas que allí se trataron la parte más interesante de la Asamblea; lo que importa más, y lo que tal vez sea más trascendental, es el fenómeno de haberse acercado espontáneamente pueblos que antes vivían aislados, desconociéndose y girando dentro de su pequeña órbita, y tal vez queriendo olvidar que los pueblos vecinos tenían vida semejante, dificultades iguales, problemas comunes que resolver y...

Esto es lo trascendental; tal vez hijo de las modernas ideas, de las mayores necesidades que obligan a los pueblos a unirse para defender lo que les es común. Sea lo que fuere, ese es el hecho; en el Sur de Tenerife flota en el ambiente un ideal de armonía entre los pueblos, que muy bien puede ser el origen de un organismo superior que dé nuevos vigor y nuevas energías a aquellos dignos y despiertos vecinos, que luchando con sus propios esfuerzos, desamparados de todo organismo oficial, están echando los cimientos de nuevas riquezas en la isla, que muy posiblemente sorprenderán a muchos, si es que ya no están sorprendidos.

Anotemos el hecho y no cerremos los ojos, negando importancia a lo que evidentemente la tiene. Mañana continuaremos informando a nuestros lectores sobre los asuntos tratados en la importante asamblea que nos ocupa.

Información local

Plan de obras

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, viene estudiando con gran interés, las obras que tiene en la actualidad en ejecución y proyecto, a fin de trazar un plan y acometerlo con arreglo a los créditos acordados por el Municipio. También se propone trazar un plan de los proyectos a confeccionar, entre los cuales figura el del paseo central del Parque, cuyo crédito se halla incluido en los próximos presupuestos.

Irregularidades en las escuelas

El concejal-inspector de enseñanza, don José Martín Briganty, ha presentado un escrito a la Alcaldía, manifestando que al practicar ayer la visita a alguna de las escuelas nacionales de esta capital, se ha encontrado que la de la calle de Cruz Verde, número 7, estaba cerrada a las 11 de la mañana, y que según informe que ha adquirido, el referido maestro, con bastante frecuencia, abre a las diez y cierra a las once y once y media, volviendo a abrir a las tres, para cerrar antes de las cuatro, y algunas veces no aparece en todo el día.

También dá cuenta de que se ha denunciado que el maestro del barrio de Salamanca no aparece por la misma, desde hace varios días, cuya denuncia no ha podido confirmar, puesto que las veces que ha visitado la indicada escuela, ha encontrado en su puesto al referido maestro.

El señor Martín Briganty expone también a la Alcaldía, el estado de abandono en que se encuentran la mayoría de las escuelas, careciendo algunas de agua y retretes.

Las peticiones de los panaderos

Esta noche se reunirá de nuevo el Consejo de conciliación nombrado

por la Alcaldía, para resolver el conflicto planteado entre los patronos y obreros panaderos.

La jornada mercantil

Anteayer se reunió la Junta local de Reformas Sociales, tratando sobre la implantación de la jornada mercantil.

Kiosko

Don Antonio Santisteban, ha presentado el croquis de un kiosko de dos pisos, estilo árabe, que proyecta construir en la Plaza del Príncipe.

Para unos festejos

La Alcaldía propone al Ayuntamiento, se conceda una subvención de 109 pesetas, para los festejos que se han de celebrar en el barrio de Salamanca.

Dando las gracias

El comandante del cañonero "Infanta Isabel", traslada una real orden del Ministerio de Marina, dando las gracias a este Ayuntamiento en nombre de S. M. el Rey, por los agasajos y atenciones que se dispensó a la oficialidad y dotación de dicho buque, durante las pasadas fiestas de Mayo.

De la Orotava

De un homeraje

Al contemplar este año en la plaza de Alfonso XIII, la más hermosa alfombra que ha producido la fantasía de don Felipe Machado, creímos que había llegado el momento de que la Orotava testimoniasse su gratitud y su admiración al artista que en una tan dilatada como patriótica labor, había enaltecido el nombre de nuestro pueblo con sus incomparables y originales tapices de la octava del Corpus. Así lo expusimos en el número de LA PRENSA, correspondiente al 25 de Junio próximo pasado.

Nos cabe la satisfacción de que nuestra iniciativa fué recibida con general beneplácito y hasta con el aplauso alentador que era de esperar. Y subió de punto esta satisfacción nuestra, cuando vimos que personas de la cultura de don Manuel Santos y don Leopoldo Machado, se ocuparon públicamente, también en LA PRENSA, de hacer un homenaje al señor Machado, proponiendo que se reproduzca una de sus alfombras con mosaicos de colores, en el mismo sitio donde el artista las confecciona hace años.

Para obviar esta dificultad se nos ocurre que podría hacerse esa reproducción en una gran vidriera de colores, y colocarla en el ventanal, ampliándolo hasta donde sea necesario, que se halla en el primer tramo de la escalera central del Palacio municipal.

Dicha vidriera podría ostentar también el retrato del señor Machado, y una inscripción de homenaje al artista.

De esta manera tendríamos para siempre el recuerdo de una alfombra de don Felipe, maravillosamente dibujada y con los colores adecuados, que embellecería, además, aquel sitio tan frecuentado, con una verdadera obra de arte.

Nos permitimos hacer un llamamiento a la Excmo. Corporación municipal para que tome la iniciativa en este asunto, estudiando lo que más convenga hacer, a fin de que para las fiestas del año próximo, pueda realizarse el obligado y simpático homenaje al ilustre orotavense.

Acontecimiento teatral

Pasado mañana, lunes, hará su presentación en este teatro, la notable compañía de comedias que dirigen los eminentes actores Antonia Piana y Emilio Díaz.

La obra elegida para el debut es la celebrada comedia en cinco actos, de Felipe Sassone "¡Calla... corazón!", en la cual realiza la compañía una labor insuperable.

A esta obra que, como las demás, se pondrá en escena con toda propiedad, seguirán otras de gran éxito no representadas en este teatro.

La Empresa nos roega hagamos público, que a las doce del lunes quedará cerrado el abono.

Labor meritoria

Es verdaderamente digna de aplauso la labor que viene realizando doña Carmen Quirós, ilustrada y entusiasta maestra nacional de la escuela de niñas de la Concepción, para la organización definitiva de la Mutualidad escolar, creada por ella en dicha escuela.

La Mutualidad cuenta ya con más de setenta socios protectores, debido a las incansables gestiones de la señora Quirós, a quien felicitamos cordialmente por el éxito obtenido.

Religiosa

Mañana, domingo, se celebrará en la parroquia de San Juan, la festividad de Nuestro Señor de la Columna.

Por la mañana habrá solemne función religiosa, en la que predicará el vicario capitular de la diócesis, y elocuente orador, doctor don Santiago Beyro y Martín.

La Capilla "Santa Cecilia", cantará la misa con acompañamiento de orquesta.

Por la tarde tendrá efecto la procesión de la venerada imagen, concurriendo la banda municipal de música.

Nuevo abogado

En la calle de León, de esta Villa, ha abierto al público su bufete de abogado, nuestro distinguido amigo D. Felipe Casanova Machado, a quien deseamos mucha suerte en su carrera.

A las Cañadas

Con objeto de pasar la temporada de verano y atender al restablecimiento de su salud en las Cañadas, han salido ya para aquellos lugares varias familias de esta Villa y de otras poblaciones de la isla, que ahora han establecido su "rancho" en las cercanías del Sanatorio en construcción.

Las virtudes curativas de aquel privilegiado clima son tan evidentes, que cada año aumenta el número de personas que van a pasar allí varios meses, aún conociendo las penalidades y molestias que han de sufrir, por no estar terminadas la carretera de Orotava a Vilaflor y las obras del Sanatorio.

De sociedad

De la Península han regresado los jóvenes estudiantes don Alonso Machado, don Fernando Martínez y don Felipe el Hoyo.

—Procedente de Cabo Juby, ha llegado a esta Villa nuestro estimado amigo y paisano, el sargento radiotelegrafista, don Domingo Quintero.

—A consecuencia de una caída, guarda cama el profesor de esta banda municipal, don Juan Espinosa, a quien deseamos rápida mejoría.

—En esta población ha dejado de existir la apreciable señorita Candelaria Rodríguez González, a cuyos padres y demás familiares enviamos nuestro pésame.

Paseo y música

Programa de las obras que ejecutará la banda municipal mañana, domingo, en la plaza de la Constitución, de diez a doce de la noche:

"Los barbianes", paso doble; Corbán.

"Es mucho Madrid", fado; Martínez.

"La alsaicana", fantasía; Guerrero.

"El pájaro azul", selección; Millán.

"La luz de bengala", schinmy; Guerrero.

"Los gavilanes", paso doble; Guerrero.

MUSA COMICA

DESASNAMIENTO

El señor gobernador, con un celo que hace honor a su cargo y a sí mismo, si mi vista no me engaña, ha emprendido una campaña contra el analfabetismo...

A esos chiquillos ociosos, maleducados y mocosos, que sufrimos por acá, ¡que sus padres o su abuela los envíen a la escuela a que aprendan el "bea, ba"!

¡Que unas horas, diariamente, esos hijos de la gente dejen la calle tranquila!

¡Que esa turba callejera, que ya sabe quien es Píera, sepa también quien fué Atlatl!

¡Que esos niños chutadores, futbolistas destructores de las vidrieras, en fin, lean en el Manuserito y preñeren el "Juanito" al Juanito Monjardin!...

¡Que una briosa campaña saque a este trozo de España del horrible y negro abismo en que lo ha hundido ese mal, esa peste del analfabetismo!

¡A la escuela los chiquillos, analfabets y pillos!

¡Que los divinos destellos del saber, su mente enciendan!

Y, ¡"ecogotazos" en ellos, "pa" que aprendan!...

NIJOTA

De la Palma

Fiestas en Los Llanos

Los Llanos, 4.18. (Por cable).—En la mañana de hoy llegó a esta ciudad el ilustre magistrado de la catedral de La Laguna, don Heraclio Sánchez, siendo recibido por las autoridades, banda de música y numeroso público.

La sociedad "Aradnr" obsequió con un delicado lunch al magistrado de La Laguna, ofreciendo el obsequio, en nombre del presidente de aquel centro, el periodista, don Andrés de las Casas.

Don Heraclio Sánchez pronunció elocuentes y sentidas frases de salutación a la ciudad, siendo aplaudidísimo.

El próximo domingo se celebrará la Fiesta del Arte, habiéndose encargado del discurso de apertura el señor Cuevas Pinto.

De Mantenedor actuará el magistrado de la catedral, don Heraclio Sánchez.

La fiesta promete resultar brillantísima.

Con motivo de los festejos que se están celebrando, la ciudad presenta un aspecto animadísimo.—CORRESPONSAL.

Proceso sensacional

La causa de Arguayo ante la Audiencia

Texto de la sentencia dictada por el Tribunal de Derecho

En Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Vista en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Leod, seguida por un delito de parricidio, contra José Hernández Velázquez, hijo de Antonio y de Josefa, de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, natural de El Tanque y vecino de Santiago, de ocupación propietario, con instrucción, de buena conducta, sin antecedentes penales y en prisión provisional por esta causa; contra Estanislao Rodríguez Torres, hijo de Francisco y de Juana, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, natural y vecino de Santiago, de ocupación labrador, sin instrucción, de buena conducta, sin antecedentes penales y en prisión provisional; contra Francisco Hernández Rodríguez, hijo de José y de Josefa, de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Santiago, de ocupación jornalero, con instrucción, de buena conducta, sin antecedentes penales y en prisión provisional; contra Josefa Rodríguez González, hija de José y de Paula, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casada, natural y vecina de Santiago, de ocupación su casa, de buena conducta, sin antecedentes penales y en prisión provisional; contra María Hernández Rodríguez, hija de José y de Josefa, de veinticinco años de edad, de estado casada, natural y vecina de Santiago, de ocupación su casa, con instrucción, de buena conducta, sin antecedentes penales y en prisión provisional; contra María Modesta Rodríguez Grillo, hija de Salvador y de Juana, de cincuenta y ocho años de edad, de estado soltera, natural y vecina de Santiago, de ocupación su casa, de buena conducta, sin antecedentes penales y en prisión provisional, en la que son partes el Ministerio fiscal y el Procurador don Manuel Camí y Vizaño en representación de los procesados, siendo ponente el magistrado don Manuel Gandarias Blanco.

Primeramente.—Resultando que noticiosos los familiares del anciano José Rodríguez Gorriñ, vecino y hacendado del pago de Arguayo, término municipal de Santiago del Teide, de que éste aspiraba o proyectaba, más o menos pronto, contraer segundo matrimonio, invadió el ánimo de aquellos, que eran los procesados, excepto la María Modesta Rodríguez, la inquietud y la sospecha de que parte, cuando no la totalidad, de los bienes que en pleno dominio disfrutaba el mentado anciano Rodríguez Gorriñ, pudieran ser transmitidos a la supuesta o real futura cónyuge, por algún acto de transmisión "inter vivos", agudizándose aquellos temores en los días muy próximos anteriores al en que tuvo lugar el hecho que motivó esta causa, por haber llegado a oídos de dichos familiares que el temido matrimonio había de celebrarse secretamente el día veintisiete de aquel mes de Junio. Al objeto de lograr impedirlo hubieron de decidir los procesados José Hernández, Estanislao Rodríguez y Francisco Hernández, yerno, nieto político y nieto consanguíneo, respectivamente, del interfecto Rodríguez Gorriñ el avisarle la noche del veinticuatro al veinticinco del citado mes de Julio con el mismo, para tratar de disuadirle, caso de ser cierto, de su acuerdo de contraer nuevo matrimonio. A este efecto fueron a la casa del citado pariente, en cuya compañía vivía su nieta Amelia, y pidieron explicaciones al suegro y abuelo y como éste no les diera satisfactorias y, por el contrario, se mostrara firme en sus propósitos, que eran a la vez derechos que le asistían, los procesados José Hernández y Estanislao Rodríguez golpearon repetidamente, con instrumentos contundentes desaparecidos, en la cabeza al interfecto Rodríguez Gorriñ. El nieto legítimo Francisco Hernández, al ver la agresión de que era objeto su abuelo, lejos de impedirlo o de intentarlo siquiera, lo que hizo fué salir a la puerta de la casa y vigilar las inmediaciones mientras el crimen se realizaba, para impedir que fueran sorprendidos. Aquellos golpes produjeron al interfecto la doble fractura de la rama vertical del maxilar izquierdo, fractura de la concha del temporal, fractura en siete esquirlas del ángulo anterior del parietal izquierdo y de su borde inferior, una línea de fractura del parietal izquierdo que parte de la región articular hacia el occipital; la porción petrosa del temporal fué hundida en la masa encefálica; el ojo izquierdo fué vaciado y fracturada el ala mayor del etmoides; las cuales fracturas, produjeron lo con-

moción cerebral que causaron la muerte al anciano Rodríguez Gorriñ. Las procesadas Josefa Rodríguez, hija del difunto y cónyuge del José Hernández, y María Hernández, nieta legítima del interfecto e hija también legítima del procesado José Hernández, tuvieron conocimiento inmediato por Amelia Hernández, hija también del José, de la perpetración del crimen, y en unión de ésta y de los demás procesados, excepto la María Modesta, ocultaron o inutilizaron efectos e instrumentos del delito para impedir el descubrimiento de sus autores, lavando las manchas de sangre allí donde creyeron les comprometían y colocando el cadáver en la escalera para simular una caída desde el granero. El procesado Francisco Hernández era mayor de quince años de edad y menor de dieciocho el día en que se cometió el hecho. La procesada María Modesta Rodríguez Grillo no tuvo participación de ningún género en la comisión del delito. Hechos que declaramos probados.

Segundo.—Resultando que el Ministerio fiscal, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos procesales como constitutivos de un delito de parricidio y asesinato, comprendido en los artículos cuatrocientos diecisiete y cuatrocientos dieciocho, circunstancia cuarta, del Código penal; y reputando autores responsables del parricidio a los referidos procesados Francisco Hernández, Josefa Rodríguez, María Hernández y Amelia Hernández, y del asesinato, en concepto de autores, a José Hernández y Estanislao Rodríguez, y como encubridora a María Modesta Rodríguez, con la concurrencia de las circunstancias agravadas séptima, novena, décimoquinta y vigésima para todos los procesados y la primera en cuanto al José Hernández y al Estanislao Rodríguez, todas del artículo diez; y la atenuante segunda del artículo noveno en relación con el párrafo segundo del artículo seis a favor del Francisco Hernández y seis a favor del Estanislao Rodríguez, y como encubridora a Josefa Hernández, Estanislao Rodríguez, Josefa Rodríguez, María Hernández y Amelia Hernández; la de veinte años de cadena temporal a Francisco Hernández, y la de ocho años y un día de prisión mayor a María Modesta Rodríguez, con las accesorias correspondientes y pago de costas por séptimas partes, fijando como indemnización la cantidad de cuatro mil pesetas y que se apruebe el auto que dictó y consulta el Instructor, en el que se declara la solvencia de algunos de los procesados.

Tercero.—Resultando que la representación de los procesados, en sus conclusiones también definitivas, estimó que la muerte del Rodríguez Gorriñ fué causada al caerse por la escalera, donde fué encontrado su cadáver, víctima de un accidente, y que, por tanto, los procesados no son autores del delito que se les imputa y deben ser absueltos libremente.

LOS RESULTANDOS

Primeramente.—Resultando que los hechos declarados probados en el primer resultado, son legalmente constitutivos de un delito de homicidio y asesinato, comprendido en el artículo cuatrocientos diecinueve y de parricidio en cuanto a los otros, en grado de complicidad y encubrimiento, comprendido en el cuatrocientos diecisiete, ambos del código penal.

Segundo.—Considerando que de dicho delito de homicidio son responsables criminalmente en concepto de autores los procesados José Hernández y Estanislao Rodríguez, por la participación directa, material y voluntaria que tuvieron en su ejecución.

LOS CONSIDERANDOS

Primeramente.—Considerando que los hechos declarados probados en el primer resultado, son legalmente constitutivos de un delito de homicidio y asesinato, comprendido en el artículo cuatrocientos diecinueve y de parricidio en cuanto a los otros, en grado de complicidad y encubrimiento, comprendido en el cuatrocientos diecisiete, ambos del código penal.

Segundo.—Considerando que de dicho delito de homicidio son responsables criminalmente en concepto de autores los procesados José Hernández y Estanislao Rodríguez, por la participación directa, material y voluntaria que tuvieron en su ejecución.

Tercero.—Considerando que es responsable del delito de parricidio, comprendido en el artículo cuatrocientos diecisiete del Código penal, en concepto de cómplice, el procesado Francisco Hernández, y que también lo son del mismo, en concepto de encubridoras, Josefa Rodríguez, María Hernández y Amelia Hernández, alcanzándose a estas tres últimas la exención de las penas impuestas a los encubridores, que establece el artículo diecisiete del mismo Código; y que no alcanza responsabilidad alguna por estos delitos de homicidio y parricidio a María Modesta Rodríguez.

Cuarto.—Considerando que en la realización del expresado delito concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, agravadas de parentesco, abuso de superioridad, y la de haberse cometido en la morada del ofendido, comprendidas en los números primero, noveno y vigésimo del artículo diez del Código penal, por lo que afecta a los autores del homicidio, y la atenuante segunda del artículo noveno del repetido Código en relación con el párrafo segundo del ochenta y seis del mismo, en cuanto al cómplice Francisco Hernández, con las agra-

vantes novena y vigésima antes dichas.

Quinto.—Considerando que las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a todo reo de delito y que en el presente caso la responsabilidad civil se aprecia en cuatro mil pesetas.

Vistos, además de los citados, los artículos uno, tres, once, trece, dieciocho, veintidos, veintiseis, veintiocho, cuarenta y nueve, cincuenta, sesenta y cuatro, setenta y ocho, ochenta y dos, noventa y uno, ciento veintinueve y ciento veinticuatro del Código penal, y los ciento cuarenta y dos, doscientos treinta y nueve al doscientos cuarenta y uno, seiscientos cuarenta y uno y seiscientos cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento criminal, y la Ley sobre abono de prisión preventiva de diecisiete de Enero de mil novecientos uno.

EL FALLO

Callamos que debemos condenar y condenamos a José Hernández Velázquez y a Estanislao Rodríguez Torres, como autores responsables de un delito de homicidio, con la concurrencia de tres circunstancias agravadas, a la pena de veinte años de reclusión temporal, a cada uno, con la accesorias de inhabilitación temporal absoluta en toda su extensión, y a Francisco Hernández Rodríguez, como cómplice de un delito de parricidio, con la circunstancia segunda atenuante privilegiada del artículo noveno y las agravadas novena y vigésima del diez, a la pena de diez años y un día de presidio mayor, con la accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión; a que paguen, por terceras partes, y mancomunada y solidariamente los tres condenados, una indemnización de cuatro mil pesetas a los herederos del interfecto; abonamos a los tres condenados la mitad del tiempo del primer año de prisión preventiva su-

primero año. A tenor de lo dispuesto en el artículo diecisiete, declaramos exentas de pena y, por lo tanto, absolvimos a las encubridoras del parricidio, Josefa Rodríguez González, María Hernández Rodríguez y Amelia Hernández Rodríguez. Y absolvimos a María Modesta Rodríguez Grillo, por no resultar contra ella cargo alguno. Condenamos, asimismo, a cada uno de los procesados, José Hernández, Estanislao Rodríguez y Francisco Hernández, a que paguen una séptima parte de costas, declarando de oficio las restantes. Aprobamos por sus propios fundamentos el auto que en la pieza de responsabilidad civil dictó el juez instructor y mandamos que se alcen las fianzas y embargos que se hubiesen realizado para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de los procesados absueltos y pónganse inmediatamente en libertad a Josefa Rodríguez González, María Hernández Rodríguez, Amelia Hernández Rodríguez y María Modesta Rodríguez Grillo, a cuyo efecto librese mandamiento al director de esta prisión preventiva, y cúmplase en cuanto a los condenados lo dispuesto en la Real orden de dieciséis de Febrero próximo pasado.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Seijas, Pedro de Benito y Varela, Ezequiel Cuevas, Manuel Gandarias, José R. Fernández (rubricados).

Gobierno civil

El retiro obrero

No habiéndose dado cumplimiento, por parte de algunos Cabildos y Ayuntamientos, a la circular de este Gobierno civil de 21 de Enero último, ordenando la afiliación en el régimen obligatorio del retiro obrero a todo el personal de esas Corporaciones, que cobre sueldo o gratificación no superior a 4.000 pesetas, se les advierte que, de no verificarlo, se les impondrá la multa que preceptúa el artículo 274 del Estatuto municipal por desobediencia, sin perjuicio de las responsabilidades en que, con arreglo al decreto-ley de 11 de Marzo de 1919 y Real decreto de 21 de Enero de 1921, hayan incurrido.

Aprobamiento de aguas

Don Tomás González Cabrera, vecino de Tejina, solicita autorización para aprovechar, con destino al riego de terrenos propios, las aguas que brotan de dos manantiales existentes en el sitio conocido por "Llano Frío", en las proximidades del barranco "Torneros", del término municipal de La Laguna, y situados a una cota de 600 metros sobre el nivel del mar, siendo de 1'25 y 0'425 litros por segundo el caudal en estiaje de estos manantiales, según aforos practicados recientemente.

Aprobamiento de aguas

Don Tomás González Cabrera, vecino de Tejina, solicita autorización para aprovechar, con destino al riego de terrenos propios, las aguas que brotan de dos manantiales existentes en el sitio conocido por "Llano Frío", en las proximidades del barranco "Torneros", del término municipal de La Laguna, y situados a una cota de 600 metros sobre el nivel del mar, siendo de 1'25 y 0'425 litros por segundo el caudal en estiaje de estos manantiales, según aforos practicados recientemente.

Aprobamiento de aguas

Don Tomás González Cabrera, vecino de Tejina, solicita autorización para aprovechar, con destino al riego de terrenos propios, las aguas que brotan de dos manantiales existentes en el sitio conocido por "Llano Frío", en las proximidades del barranco "Torneros", del término municipal de La Laguna, y situados a una cota de 600 metros sobre el nivel del mar, siendo de 1'25 y 0'425 litros por segundo el caudal en estiaje de estos manantiales, según aforos practicados recientemente.

Aprobamiento de aguas

Don Tomás González Cabrera, vecino de Tejina, solicita autorización para aprovechar, con destino al riego de terrenos propios, las aguas que brotan de dos manantiales existentes en el sitio conocido por "Llano Frío", en las proximidades del barranco "Torneros", del término municipal de La Laguna, y situados a una cota de 600 metros sobre el nivel del mar, siendo de 1'25 y 0'425 litros por segundo el caudal en estiaje de estos manantiales, según aforos practicados recientemente.

Aprobamiento de aguas

Don Tomás González Cabrera, vecino de Tejina, solicita autorización para aprovechar, con destino al riego de terrenos propios, las aguas que brotan de dos manantiales existentes en el sitio conocido por "Llano Frío", en las proximidades del barranco "Torneros", del término municipal de La Laguna, y situados a una cota de 600 metros sobre el nivel del mar, siendo de 1'25 y 0'425 litros por segundo el caudal en estiaje de estos manantiales, según aforos practicados recientemente.

Aprobamiento de aguas

Don Tomás González Cabrera, vecino de Tejina, solicita autorización para aprovechar, con destino al riego de terrenos propios, las aguas que brotan de dos manantiales existentes en el sitio conocido por "Llano Frío", en las proximidades del barranco "Torneros", del término municipal de La Laguna, y situados a una cota de 600 metros sobre el nivel del mar, siendo de 1'25 y 0'425 litros por segundo el caudal en estiaje de estos manantiales, según aforos practicados recientemente.

AUTORES DEL PAIS

Léxico canario (Prólogo de la nueva obra de los Millares)

Fue un impulso de curiosidad y de simpatía el que nos movió, años hace, a recoger y catalogar los modismos de la tierra canaria.

Escribiendo el léxico, emprendimos alegremente la tarea. Fueron en ella nuestros voluntarios colaboradores la familia, los criados, los amigos, y sobre todo los clientes. ¡Cuántas veces nos sucedió interrumpir las confidencias de un enfermo o de un testador para tomar una rápida nota en una hoja de papel, bajo la benevola mirada del visitante, persuadido de que se trataba de un detalle de importancia para su cura, cuando en realidad el objeto del apunte era una canariada conjetada ingenuamente en el curso de la conversación.

Años después, exactamente en el de 1922, nos ocurrió la idea de escribir este libro, al que pudieran servir de prólogo las siguientes advertencias y aclaraciones:

En primer lugar, la relativa a la extensión que hemos creído oportuno dar al asunto y que se revela en el título «Léxico de Gran Canaria».

Estamos seguros de que muchos de los vocablos y modismos contenidos en este diminuto diccionario, son de uso corriente no solo en Gran Canaria, sino en todo el Archipiélago; pero el componer un Léxico general canario hubiera exigido una serie de largas y difíciles investigaciones y, sobre todo, de viajes interinsulares, incompatibles con nuestros deberes y con nuestra invertebrada devoción a la vida sedentaria. Por ello, y antes que exponerlos a las justas censuras de los eruditos herreños o palmeros, verbi gratia, fundadas en inexactitudes que necesariamente hubiera contenido un trabajo superficial e indocumentado, hemos preferido limitar el asunto a los modos de hablar de nuestra Isla de Gran Canaria, dejando el campo abierto para que los literatos y folkloristas de las demás islas mayores o menores, produzcan, por ejemplo, un Léxico de Tenerife o un Léxico mayorero para ornamento y regocijo de la literatura regional.

Deslindando el objeto de la investigación, consideramos que no huelga en este prefacio un ligero apunte acerca del origen y posible clasificación de las voces aquí recopiladas.

Hemos dicho ligero apunte, y así debe llamarse con entera justicia, ya que, según verá el lector, se trata sólo de un resumen de las impresiones recibidas durante el curso de la recopilación, inspiradas a veces tan sólo por la estructura y apariencia del vocablo, en suma, de un esbozo muy superficial en el que de seguro abundarán detalles e incongruencias que asombrarán a los eruditos.

He aquí las fuentes u orígenes probables del humilde léxico gran canario.

I.—Daremos el primer lugar a los carismos, a las voces desusadas ya en la Península y conservadas aquí merced al aislamiento en que vivieron las Canarias desde su descubrimiento.

La génesis de campo, sobre todo la de la Cumbre (cordillera central de la Isla de Gran Canaria), dice hoy «trujos», «caninas», «yantar» y «mesmo», como los balleseros que a fines del siglo XV desembarcaron con Juan Raxon, en el Puerto de las Isletas, y pronunciaron, por ejemplo, «quesos», con el sonido, ya perdido en Castilla, de la «ese» sibilante. Así el «maduro», oriundo de los «altos», que entreabre el postigo de nuestros zaguanes para vociferar su mercancía, silba la «ese» del «¿Qué queso?» como un auténtico conquistador, preciso eco del pasado que no solo las criadas sino las personas finas, consideran injustamente como señal de rusticidad e incultura.

En tiempos no muy lejanos de los nuestros, en los pueblos y en los pagos que por fuera del citado aislamiento conservaban la buelta del régimen familiar castellano, los hijos, aún los ya casados y maduros, nunca apeaban el tratamiento a sus padres (señor padre, señora madre), les pedían (cos-

tumbre aún no desaparecida) la bendición, besándoles la mano.

—Échemé la bendición, padre.

—Dios le haga un santo, mi ejijó.

Tómese buena nota del tratamiento de esa merced, vigente aún y reservado a los años y a las personas de respeto.

Entre los arcaísmos brilla como un diamante, el inefable «ajotós».

II.—Definiciones de palabras castellanas, usuales y corrientes, verbi gratia, «cambrete», «apodo», en «pelota», «cambrete», «tierno», «pillas», «pila de pescado salpreso», «gurrirras», «por guerrar», «calda» por «carra», «fachentos» por «fachos», «fuchallentes», por «fullero», «bondón» por «bondoso», etc.

III.—Palabras castellanas desviadas de su primitivo significado o empleadas con una acepción distinta de la genuina. Ejemplos, «baladrón», «tunte», «batata», «montira», «botars», «malgastar», «droga», «duda», «demayarse», «botsezar», «monigotes», «monacillo», «treno», «terno de ropa entregados», «rendido de cansancio», «soltrar», «dejar el trabajo», etc.

IV.—Voces de origen galaico portugués. El considerable número de ellas que encontramos más adelante el que leyere, nos induce a creer en una gran influencia de familias gallegas y portuguesas en Gran Canaria, en los años que siguieron inmediatamente a la conquista, hecho que parece estar corroborado por otros detalles de costumbres.

Citemos, entre los vocablos de esta procedencia, el inestimable «maguaga», y además «cabanas», «arrente», «debaso», «geitos», «engodros», «de relanco», «besos» (labios), «gogolera», «ferrojes», «ferrujento», «echars» «enturas» (vértigos), «cachimba...»

Nótese que en Las Palmas, no hay ama de casa que diga la doncella, sino «la criada de dentro».

V.—Procedentes del idioma guanche.

Pocas son las auténticas que han llegado hasta nosotros, si bien a un lado, como los impropios de este trabajo, los nombres de localidades.

Conservamos, en efecto intactas, las denominaciones con que los indígenas designaban los centros de población más importantes de Gran Canaria (Telde, Güldar, Aricaes, Tejeda, Tamaraceite, Mogán, La Laguna, etc.) Consignarlas en este libro, sería dar a éste un aspecto de diccionario geográfico que no encaja en nuestro propósito.

Como indiscutibles supervivientes del lenguaje de los guanches, tenemos especial nota del insigne «gofino», del «gofino», «vasija de barro, del «ebílo», «cabrito, del «tábef», del «gurrir».

De algún otro se dará cumplida explicación más adelante.

VI.—Americanismos, o más bien «canabismos», ya que la gran mayoría de las palabras y modismos venidos de América, han sido importados de la Gran Isla hermana por los «isleños».

A este grupo pertenecen «aguaga», «gurrir», «gurrir», «ebuchinche», «ananga», «changueta», «cumbullo», «tenderete», «singungos» y tantas otras, entre las cuales se designan las siguientes:

VII.—Impostados de la costa de África por los marinos costeros (romances). Sirvan de ejemplo «taifas», «baile, reunión», «guayetes», «chiquillo» e «ansallas» (multitud en jambre).

VIII.—Provenientes del léxico de la gente de mar, por ejemplo, «capopar» (animar a alguien), «virar» (cambiar de opinión o de curso).

IX.—Y las de ignorado origen, esto es, el mayor número de ellas, producto de circunstancias o sucesos locales, cuyo recuerdo se ha perdido, o sencillamente del capricho popular. En varias puede conjeturarse y aún afirmarse el proceso de su formación v. g. en «arracafra», «arrarrafra», «erebina», «elavada», «denazos», «esperidos», «epipar», «empajares», «atabar» y otras de textura castellana, pero ¿quién podrá decir de donde han venido, por ejemplo «garepa» (virtud), «ebichos» (descalabradora), «cabicar» (morir) «ebirra» (sociedad), «ejlorio» (hambre), etc?

no se dará recurso alguno, salvo las facultades de las Cortes para los efectos del artículo 79 de la ley de Administración y Contabilidad vigente.

En la época de la preparación de la Memoria referente a la cuenta general del Estado de cada presupuesto se reunirá el Consejo Interventor de las Cuentas del Estado, que estará formado: Del presidente del Tribunal y magistrados de Cuentas, y de los representantes de las colectividades de contribuyentes que hayan presentado sus credenciales en la Secretaría del Tribunal.

Este Consejo será presidido, con amplias facultades, por el presidente del Tribunal. El Tribunal se compondrá:

a) De un cuerpo especial técnico, constituido por:

Un presidente, interventor general de la Administración económica del Estado.

Un magistrado de Cuentas de primera clase, secretario general y jefe del personal.

Un magistrado de Cuentas de primera clase, censor.

Magistrados de Cuentas de primera, segunda y tercera clase.

Jueces de Cuentas de primera, segunda y tercera clase.

Un archivero-bibliotecario.

d) De delegados interventores para el ejercicio de la fiscalización en todos los Centros y dependencias ministeriales donde se liquiden o reconozcan derechos y obligaciones del Estado. Estos delegados serán designados por el presidente, a propuesta del Tribunal, entre los funcionarios especializados en cada ramo.

e) De un cuerpo auxiliar, formado por oficiales de primera, segunda y tercera clase.

Para sus funciones asesoras a las Cortes, además del Cuerpo especial técnico citado en el párrafo anterior, el Tribunal se compondrá de una representación de la masa ciudadana contribuyente formada por dos delegados y un suplente, para casos de vacante, nombrados por elección general entre los individuos que las componen por cada una de las agrupaciones de Corporaciones oficiales siguientes: Cámaras del Comercio, de la Industria, Agrícolas, de la Propiedad, Asociaciones de profesiones liberales y Asociaciones obreras.

El nombramiento de presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública se hará libremente por los presidentes de los Cuerpos colegisladores, entre los magistrados de primera clase de dicho Tribunal.

El secretario general, el censor y los magistrados de Cuentas de tercera clase serán igualmente nombrados por los presidentes de las Cámaras, por concurso de mérito.

Los jueces de Cuentas de la última clase serán nombrados, a propuesta del Tribunal, por Real decreto de la Presidencia del Gobierno, previo concurso por turno entre los Cuerpos de oficiales del Consejo de Estado, abogados del Estado, pericial de Contabilidad, de Intervención del Ejército, de Intervención de la Armada, general de la Administración de la Hacienda pública y de oficiales auxiliares de dicho Tribunal.

El personal actual de contadores, oficiales y auxiliares del Tribunal de Cuentas del Reino pasará a depender del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

El personal del Centro directivo denominado Intervención general de la Administración de la Hacienda pública se fundirá en los servicios peculiares del Ministerio de Hacienda, y el de la oficina central de la Intervención civil de Guerra y Marina y Protectorado de España en Marruecos se reintegrará a su escalafón y ministerio.

Asuntos del país

Al señor don Agustín Gómez Rodríguez.

Muy señor mío y amigo: El medio social en que se desarrolla nuestra infancia, ejerce indudable influencia sobre toda nuestra vida.

Nací y me educé en Aragón, que es la comarca española donde casi se siente y se respira con mayor intensidad el sentimiento de la justicia, y eso explica por que ha echado en mí alma raíces tan hondas, que no he podido ni podrá nunca acomodarme al medio ambiente ni a las crudezas de la vida.

¿Seré un iluso, uno que vive al margen de la realidad? No lo sé; no me siento capacitado para fallar ese pleito. Lo único que me atrevo a asegurar es que si la vida no es tal y como yo la comprendo, «debería serlo», porque nadie perdería con ello y sospecho que ganaríamos mucho.

No escribo porque me crea un escritor; sé que lo hago con claridad, aunque mi estilo no sea ni original ni elegante; pero, como no me ha pasado por la imaginación escalar las cumbres de la gloria; como sólo me propongo sembrar buenos deseos, aunque el terreno social que recibe la semilla sea ingrato, árido, hostil en gran parte, me conformo; quizás en alguna alma buena arraigue lo que digo y eso me basta; con eso considero pagado con esplendidez mi modesto trabajo. Aunque no soy susceptible de que la adulación me quebrante, me agrada saber que mi modesto esfuerzo no pasa inadvertido y recibí con gran satisfacción la atenta carta abierta que, en su nombre y en el de varios cosecheros me dirige, carta que me obliga a continuar en mi empeño.

Al estallar la guerra, la economía mundial sufrió una radical transformación; millones de hombres cesaron de producir; el consumo, en pura pérdida, aumentó considerablemente; y aunque los desastrosos efectos del hecho tardaron en patentizarse por las reservas existentes, el equilibrio estaba roto y hay que restablecerlo.

Hasta hoy ha sido tan sólo el egoísmo el que regula las relaciones económicas y el resultado no ha podido ser más desastroso. Estamos desde hace años, subiéndose una escalera de caracol. Por la carestía de la vida, el obrero pide aumento de jornal; por ese aumento y por poco rendimiento del trabajo, la producción encañece; el comercio, que recibe «hoy» caros los efectos, los vende más caros aún y se repite la vuelta, subiendo siempre.

Como detalles para completar el cuadro, puede añadirse, que las subidas son desproporcionadas en cada caso; que muchos artículos que se recibieron baratos se vendieron carísimos, aprovechando las circunstancias.

mente ocho horas y prácticamente algunas menos, y que ante ese malestar general se recurre a la tasa, es decir, que se trata de combatir el efecto y con armas menguadas, cuando lo que debe combatirse es la causa.

Pero volvamos al símil. Las escaleras de caracol son peligrosas; la desigualdad de ancho de los peldaños los da poca seguridad; la altura produce vértigos y cuando menos lo esperen las bajan todos rodando y algún hueso saldrá roto y algún miembro magullado.

Estas cosas no quieren verlas muchos; pero fuerza será o que ponga: rápido remedio al mal o que se vayan acostumbrando a la idea para que no les coja de sorpresa.

Pensando en estas cosas, que son reales aunque a muchos no les convenga que el público se percate de ellas, me pregunto: ¿Hubiera algún mal en que el comercio, que tanto ha ganado en ese río revuelto de la guerra y de la postguerra, hiciera alto y hasta retrocediera algo, con lo que ya podría el obrero aceptar la rebaja del jornal y el fabricante la de la producción, y, poco a poco, ir colocando la vida en un plano aceptable para todos?

Antes, con poco sueldo, se podía vivir; hoy, con sueldos mayores, es imposible. Hay ríos, obreros, comerciantes e industriales, suben y bajan al compás de lo que se toca; a los empleados públicos y particulares no ese recurso les queda.

Como el problema es mundial y nos lo darán resuelto, aunque la solución no agradara a muchos, vamos a la parte que aquí nos afecta: a la

Subasta voluntaria

Tendrá lugar, simultáneamente, en esta capital, ante el notario don Aurelio Goba Rodríguez y en Santa Cruz de la Palma, el día 12 del actual, a la hora de las 14, de las siguientes fincas:

A. Tres cuartas partes de la mitad y nueve décimas de la otra, de 3 almacenes que forman una sola finca, situada en la calle de la Marina, de Santa Cruz de la Palma, señalados con el número 4 de Gobierno, por el tipo de pesetas 12.000.

B. La misma porción de una finca rústica de riego, con casas, dos estanques y sus correspondientes arriates, situada en la Dehesa de la Encarnación de dicho Santa Cruz de la Palma, que mide 1 hectárea, 43 áreas y 75 centiáreas, por el tipo de pesetas 12.000.

C. La misma porción de otra finca de riego, situada en el mismo punto que la anterior, que mide dos hectáreas, tres áreas y 53 centiáreas, por pesetas 12.000.

D. Una hacienda de riego, con estanque y otros accesorios, que mide 1 hectárea 83 áreas y 41 centiáreas, situada en el mismo sitio que las dos anteriores, por el tipo de pesetas 15.750.

E. Otra finca rústica constituida por dos trozos de tierra que tienen como cabida total una hectárea, tres áreas y 29 centiáreas, situada donde dicen Botaso, Breña Alta, de la isla de la Palma, por el tipo de pesetas 2.250.

F. La mitad de otra finca rústica, situada en el pueblo de Breña Baja, donde dicen San José, en la citada isla de la Palma, que mide 5 hectáreas, 27 áreas y 70 centiáreas, por el tipo de pesetas 23.625.

G. Y 573 milésimas en las dos terceras partes, y además la tercera parte restante de una hacienda situada en dicho pueblo de Breña Baja, llamada San José, que tiene casas principales, otras para colonos y medianeros, bodegas, lagar, algarbes, ganadas y cobertizos; mide 7 hectáreas, tres áreas y 83 centiáreas, por el tipo de pesetas 31.500.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

El pliego de condiciones para optar en dicha subasta se encuentra de manifiesto en la notaría de don Aurelio Goba, sito en la calle de José Murphy, número 2.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Julio de 1924.

La Prosperidad Nakens

celebrará en la tarde del domingo, 6 del corriente,

UNA REUNION FAMILIAR a la cual, por el presente anuncio, se ruega a los señores socios se den por aludidos.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Julio de 1924.—El secretario, Juan J. Benítez.

Asociación de cazadores de Tenerife

De orden del señor presidente, se cita a los señores socios para que asistan a la Junta general que se ha de celebrar el día 8 del mes en curso, a las 6 de la tarde (hora oficial

INFORMACION GENERAL

DE SOCIEDAD

VIAJEROS

En el vapor "Antonio Delfino" han hecho viaje para Alemania, el letrado, don Luis Rodríguez Figueroa y el médico, don Anacleto Cabrera.

—Después de pasar una temporada en unión de su familia, ha regresado a Vigo, la señora doña María Ferrer de Alonso.

—Hoy regresará a Las Palmas, don Pedro Bonella.

—Han hecho viaje para Lisboa, don Angel Cruz, señora e hijo, don Francisco Iborste y señora y don Enrique Martínez Morales.

—Ha marchado para la Península, la familia del ex juez de instrucción de este partido, don Victor Serrano.

—En unión de su señora esposa ha hecho viaje para el Extranjero, don Alberto Camacho.

—También se ha embarcado para Alemania, el concejal de este Ayuntamiento, don Maximiliano Díaz Navarro.

—Ha marchado para la Península, la profesora de la Escuela Normal de La Laguna, señorita Mercedes Sanz.

—Para la Palma ha marchado el magister de la Catedral de La Laguna, don Heracleo Sánchez.

—Ha hecho viaje para Bilbao, el consejero de este Cabildo insular, Miguel Estarriol.

—En el vapor "Barcelona" ha regresado de Cuba, el joven don Juan Yanes Garavito.

ENFERMOS

Se encuentra restablecido de sus dolencias, el cónsul de Turquía, don Juan V. Mandillo.

—Hállase enferma en esta capital, la señorita Rosario Marín.

—Se encuentra bastante mejorado de su enfermedad, el joven don Juan de la Torre Ramón.

—Se encuentra enferma en esta población, la señorita Enriqueta González Ramírez, hija de nuestro estimado amigo, el funcionario de este Gobierno civil, don Luis González de Bustos.

BODAS

En Las Palmas ha contraído matrimonio, con la señorita Cayetana del Río González, don Juan S. Jimenez.

—En aquella ciudad ha sido pedida la mano de la señorita Josefa Ramírez de la Torre, para el médico, don Manuel Márquez.

ESTUDIANTES

De Madrid llegaron ayer, nuestros jóvenes paisanos, don Tomás Zerolo y don Manuel B. Cerviá, el primero aventajado estudiante de Medicina de la Facultad de San Carlos de Madrid y alumno interno, por oposición, del Hospital provincial de Madrid y del Laboratorio de Fisiología de dicha Facultad; y el segundo, después de haber cursado la carrera de Leyes en la Universidad de San Fernando de La Laguna, con brillantísimas notas, obtuvo la Licenciatura en la Universidad Central, aprobando también, después de notables ejercicios, las asignaturas del Doctorado en Derecho.

Reciban nuestra cordial enhorabuena.

EXAMENES

En los verificados últimamente en la Escuela Normal de Maestras de La Laguna, ha obtenido brillantes notas la señorita Carmen Rodríguez, alumna de tercer año, hija de nuestro apreciable amigo don José Rodríguez, de Tegueste.

A LOS CAZADORES DE TENERIFE

La Gaceta del día 15 del que cursa, inserta un Real decreto modificando la Ley de Caza, en el sentido de que en Canarias regirá la veda desde el primero de Enero al 31 de Julio.

Esa disposición, que representa el logro de una constante aspiración de los cazadores de esta isla, y responde a las peticiones últimamente hechas por esta Asociación, ofrece la única posibilidad de fomentar la caza y procurar su conservación.

Pero para conseguirla, no basta, como es lógico, con que exista el precepto escrito, sino que es imprescindible impedir que sea burlado, mediante una continua y escrupulosa vigilancia, que la experiencia de muchos años demuestra que, si ha de resultar eficaz, no puede quedar confiada a la iniciativa individual y aislada, sino que sólo puede obtenerse mediante el esfuerzo de todos, concertado y dirigido por una entidad exclusivamente destinada a ello.

Recientes ejemplos, fácilmente comprobables, lo demuestran sin género de dudas; pues así como el año de 1923, en que esta Sociedad, valiosamente apoyada por sus asociados, cursó 43 denuncias, por infracción de la Ley en época de veda, se obtuvieron resultados insospechables, en el presente año, en que por haber disminuido notablemente los asociados y habérsenos faltado gran número de colaboraciones, nuestra labor ha sido mucho menos intensa, ya se verá hasta qué punto y en qué proporciones ha disminuido la caza, en relación con la existencia en el año anterior, con el riesgo seguro, si no se rectifica la indolencia a que aludimos, de que el daño irá creciendo en

En favor de una Mutualidad escolar

Relación de los señores que, hasta ahora, han suscrito generosamente cantidades anuales para el fomento de la Mutualidad escolar titulada "Primero, el mañana", establecida en la Escuela nacional de niñas del Barrio de la Concepción de la Villa de la Orotava: el señor alcalde, don Cándido Pérez Estrada; don Melchor de Zarate, don Enrique Ascanio, don Francisco de Ponte, doña Josefina Machado, don Tomás Ascanio, don Luis Llerena, don Fernando Salazar, doña María Zárate, doña Concepción Benítez de Lugo, don Alonso Méndez, don Pedro Llerena, don Juan de Zárate, doña Angela Fernández, don Agustín Hernández, doña Julia Llerena, don Agustín Méndez, doña Josefa Llerena, doña Francisca Pérez, don Juan Pérez Suárez, don Salurio Fuentes, don Gregorio Alba, don Manuel González, don Nicolás Ascanio, don Domingo García, doña Balbina Benítez de Lugo, doña Adela Reyes, doña Ana Mora, doña María Monteverde, señor Marqués del Saual, don Santiago de Zárate, don Alonso Ascanio, don Fernando Méndez, doña Delfina Hernández, doña M. Marín, don Sebastián Fernández, don Alonso de Zárate, don Carlos Peña, don Domingo Salazar, don Osmundo Lercaro, don José Brier, don Lorenzo Machado, doña Pilar Casañas, don José M. Casañas, doña Dolores de Rojas, don Luis Benítez de Lugo, don Juan Cullen, doña Ana Lugo, don Casiano García, don Miguel Herreros, doña María Rosa Bethencourt Castro y hermanas, doña Gregoria González, don Francisco Casanova, don Ubaldo Martínez, don Manuel de Zárate, don Pedro Melián, doña Consuelo Salazar, don Luis Izquierdo, don Miguel Rodríguez Vivas, don Francisco Duclos, don Serafín Celorrio, doña Rosa Torrens, don Modesto Torrens, don Venecio Martínez Herranz, don Miguel Fernández de la Cruz, don Buenaventura Machado y don Leopoldo Franchy-Alfaro. También han hecho donativos para dicha Mutualidad don José Monteverde, don Antonio Pérez y don Tomás Zerolo.

Reciban los mencionados señores muy expresivas felicitaciones por tan loables prácticas caritativas, reveladoras de amor a la infancia y de simpatía por las modernas corrientes previsoras que han de influir en bien de las futuras generaciones, logrando el mejoramiento de nuestra amada patria.—X.

—A cuantos tengan el verdadero concepto de lo que es el noble sport de la caza, a cuantos estén como nosotros convencidos de que, desde que se rebasen ciertos límites, pierde todo interés y se convierte en un brutal afán de destrucción; a quienes crean que no sólo por delicadeza, sino por egoísmo, debe estorbarse que perdure la situación actual, nos dirigimos por este medio, en demanda de la asistencia y el apoyo preciso para cumplir eficazmente los fines sociales.

Las solicitudes de inscripción se reciben, durante el plazo de un mes, en la Secretaría de la Asociación, Imeldo Serís, número 93.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Junio de 1924.—Por la Asociación de Cazadores, el Secretario, AGUSTIN GARCIA DOMENECH.—V.º B.º, El Presidente, ANTONIO LARA ZARATE.

AYUNTAMIENTO

Lechera multada

Por haber arrojado la leche a la vía pública, a fin de que no fuera analizada, se ha impuesto una multa de 50 pesetas a la expendedora Dolores González, de la Esperanza.

Plaza vacante

Manuel García Reina, ha presentado instancia al Ayuntamiento, solicitando se le nombre para ocupar la plaza de consejero del Establecimiento de Segunda Enseñanza, que se halla vacante.

Construcciones

La inspección municipal de Sanidad, devuelvo, debidamente informado, el plano que sobre construcción de una casa en la carretera de esta capital a la Orotava, presentó don Francisco Herrera.

SUCESOS

Heridos

Ayer fueron curados en la Casa de Socorro, los siguientes heridos: Juan Fuentes, de 18 años, domiciliado en la calle de Santiago, 71, de una herida contusa en la región nasal.

Emilio Guillermo González, de 15 años, con domicilio en la calle de San Sebastián, 38, de una herida contusa en la rodilla izquierda.

Francisco Amaral de la Rosa, de 31 años, herido contuso en el codo y antebrazo izquierdos.

Ignacio Martín, de 5 años, con domicilio en Callao de Lima, 39, de quemaduras de primer grado en el abdomen y brazo izquierdo.

María Jesús Ramón, de un año, domiciliado en San Martín, 26, de erosiones en distintas partes del cuerpo.

DEL PUERTO

Entradas de ayer, día 4

VAPORES.—«Masilia», sueco, de Björneberg y Puerto de la Cruz, consignado a Hamilton. Ha traído un cargamento de madera para esta plaza.

«Colón», español, de Las Palmas, con frutos.

«Tacoronte», español, de Adeje, también con frutos.

«Águila de Oro», español, de los Silos, con frutos.

VELEROS.—«Aventura», de la pesca.

Salidas

VAPORES.—«Matina», para Gars-ton; «Sarrebouurg», para Huelva. Correos interinsulares.

Hoy, a primera hora, llegará de Las Palmas el vapor «Gomera-Hierro», que saldrá esta noche de nuevo para aquel puerto.

Agencia informativa

sobre trabajos de Registros fiscales, Amillaramientos, Repartos, Padrones, Matrículas, haciendo además los trabajos relacionados con estos asuntos. También se hace cargo del despacho de documentos de todas clases, tanto de oficinas de esta localidad como del resto de la provincia. Honorarios módicos.

Razón: Callao de Lima, número 9, (Pabellones militares), de 1 a 3 (oficial).

Juicio por estupro

Ayer se celebró el juicio oral señalado contra Rafael Rodríguez Marreño, procesado por un delito de estupro.

El acusador privado, señor Mascareño, solicitó del Tribunal se le impusiera la pena de 6 meses de arresto y 5.000 pesetas de indemnización a la perjudicada.

El defensor, señor Gil-Roldán, interpuso la absolución, quedando el juicio concluso para sentencia.

Señalamiento para el lunes

Juzgado de esta capital, por hurto, contra Antonia Fagundo Mora. Abogado, señor Díaz-Llanos; procurador, señor Cruz.

De los barrios

Organizado por la Sociedad "Fomento", el próximo domingo, 6 del actual, se celebrará en la plaza de San Telmo, un concierto por la banda de música del Hospicio (primero de la temporada), el que tendrá lugar de siete a nueve, con arreglo al siguiente programa:

«Vacagnare», paso doble; S. y P. «Peleneras»; M. M.

«La Montería», fox-trot; Guerrero. «Chino y flacos», canción madrileña; Peris.

«La Montería», marcha; Guerrero. «Rosapi», retreta; Pastor.

Terminado el paseo, se celebrará en los salones de la citada sociedad, un baile que promete resultar muy animado y concurrido.

Al final del mismo se rifará un bono objeto para señora.

Gobierno civil

Los servicios de Estadística

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 9 del pasado mes de Junio, la Dirección general de Estadística se transforma en un organismo denominado "Sección de Estadística general".

Las oficinas se llamarán en lo sucesivo "Secciones provinciales de Estadística", y el cargo de los jefes de "Jefe provincial de Estadística", con los mismos derechos, atribuciones y deberes que radicaban en las antiguas Jefaturas de Estadística.

Registro minero

Don Pedro Rodríguez Medina, vecino de Güimar, ha presentado solicitud de registro para la mina de mineral de hierro, de 20 pertenencias, con el nombre de "Chacorche", sita en el paraje llamado "Barranco de Chacorche", lugar llamado Juan, del término de Candelaria.

TENERIFE

LA LAGUNA

El beneficio de Antonia Plana, celebrado anoche con "Malvaloca", ha constituido un gran éxito para la ilustre actriz, que escuchó durante toda la noche grandes ovaciones.

Esa noche será puesta en escena por la compañía Plana-Díaz, la deliciosa comedia, de Carlos Arniches, "Es mi hombre", una de las más graciosas producciones del chistoso autor.

REALEJO-BAJO

El domingo próximo, 6 del corriente, contendrán en nuestro campo de

Ford Motor Company S. A. E. Barcelona

PARA RESTABLECER LA VERDAD

En el Concurso de Consumo verificado, en virtud de R. O. del 12 del actual, en el Circuito de Galapagar, Madrid, el día 13 del corriente, un coche Ford, tipo turismo corriente, con carburador Ford ordinario (modelo N. H.), ocupado por cuatro pasajeros, ha recorrido 100 kilómetros, consumiendo 790 litros de gasolina.

El Concurso se celebró bajo el Patronato del REAL MOTO CLUB DE ESPAÑA, habiendo extendido un certificado en el cual se hace constar oficialmente el siguiente resultado:

Un coche Ford tipo turismo corriente con cuatro pasajeros. Un carburador Ford ordinario. 790 litros de gasolina en 100 kilómetros. Un coche de alta calidad. Un precio muy económico. Muy poco consumo.

No más fábulas. El coche Ford es oficial y prácticamente de muy poco consumo. No dejarse convencer por los vendedores de otras marcas que tratan de hacer ver que el coche Ford es de mucho consumo.

100 kilómetros — 4 pasajeros — Carburador Ford — 790 litros

Esto se consigue siguiendo las instrucciones Ford. Cualquiera de nuestros Agentes puede demostrarlo.

MAYO, 1924



Cocheitos para niños

Se acaban de recibir en el establecimiento de

ALBERTO CAMACHO

Doctor Comenge, 11

Santa Cruz de Tenerife

LE PRINTEMPS

C. GARCIA DORTA

San Francisco, 9, esquina a San José

Estos almacenes agradecen al público visiten su establecimiento y pida se les exhiban los artículos de su variadísima existencia.

Telas de todas clases para confecciones; Crespones de seda estampados; Crespones; Charmanes; Galones; Blondas y Encajes; Motivos y cierras fantasías; Telas con reflejos metálicos; Tisus; para trajes y calzados, en plata, acero, oro y oro viejo; Gorras y Sombreros para niños; Lazos para primera Comunión; Botones; Zapatos; Cintas; Medias y calcetines de todas clases; Perfumes; Jabones; Tinturas; Mantas de lana y algodón; Joyería y bisutería; Artículos de Toilette; Corssets; Adornos fantasía; Cepillos; Peines; Linoleum; Juguetes; etc. etc.

TODOS PRECIOS Y CALIDADES

La "Prosperidad"

Ha abierto al público un CONSULTORIO MEDICO GRATUITO para sus socios, a cargo del Dr. don Jacinto Aparicio Suárez, auxiliado por el practicante, don José Ballesteros Gómez.

Días de consultas: Lunes y viernes, de 5 a 7 de la tarde (h. o.)

Servicio de practicante permanente. Santa Cruz de Tenerife, 24 de Junio de 1924.—P. A. de la J. D. El Presidente, A. Alonso.

Gacetillas

El próximo mes de Septiembre tendrán lugar las Escuelas prácticas en los Regimientos de Infantería de la Península y Canarias, que estarán terminadas el día 1 de Octubre.

Los oficiales de la Reserva Territorial de Canarias asistirán obligatoriamente a las Escuelas prácticas de los Cuerpos de Infantería que guardan el archipiélago, para lo cual serán distribuidos entre ellos por el capitán general de este distrito.

Un joven legionario tinerfeño solicita madrina de guerra. Dirigirse a Antonio Hidalgo, Legión Extranjera, primera Bandera, tercera compañía ametralladoras; Ben-Tieb, Melilla.

PARA CABALLERO solo se ofrece una habitación, amueblada, en impropiable sitio para esta temporada. Razón en esta imprenta.

SE VENDE una casa propia para venta, con 6 habitaciones, en la calle de Santiago, esquina a Tribunaciones, número 76. Dación razón: Santa Rosalía número 41.

FINCA.—Se vende una casa para labranza, con dos fanegadas de terreno, en la Cuesta de San Bernabé, Tegueste. Para más detalles, dirigirse a don Francisco del Castillo, en la Cuesta de San Bernabé.

CAMISAS.—Se ha recibido una importante remesa; se liquidan a pesetas 500. Camisería Regidor, calle Cruz Verde.

EXTENSA COLECCION en trajes hechos para caballeros, de confección esmeradísima. Visiten la Camisería Regidor, calle Cruz Verde.

CAMA DE MATRIMONIO y otros muebles, se venden. Razón, Canales, 57.

LA COMPAÑIA ESCANDINAVA DE LAS CANARIAS LTDA., ha trasladado sus oficinas a la calle de Alfonso XIII, número 1, primer piso.

El Director general de Comunicaciones telegrafía a las Administraciones de Correos, que el día 7 del actual saldrá de Cádiz para Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, el vapor de la Compañía Transatlántica, «Reina Victoria Eugenia».

Para mañana tiene anunciada su llegada a este puerto, el vapor inglés «Baronesa», que saldrá con destino a Londres.

SE VENDEN palomas mensajeras, de buena raza. Darán razón: Canales baja, número 17.

SE ALQUILA una habitación con cocina, instalación de gas, eléctrica y agua a presión, para matrimonio sin hijos o personas mayores. Razón, San Juan Bautista, 42 o 44, o Comenge, 69.

ANTOMOVILES.—Se venden cuatro faroles (carburo), últimos modelos para camiones; un radiador para camión de 3 y 3 media toneladas; una corona con piñón para camión Cardan, 3 toneladas; bocinas a mano, bocinas eléctricas, 6x12 Volt. Todos nuevos de fábrica. Ganga. Informes: Eloy Amaral, Correo viejo, Tacoronte.

MAQUINAS DE ESCRIBIR «KAPPEL».—Se venden dos, al contado en 500 pesetas c/u, y a plazos en 600, contra giros, 50 pesetas mensuales. Informes: Viera y Clavijo, número 30.

SE ALQUILA, por la temporada de verano, una casa en los alrededores de La Laguna. Dará razón, el portero del Hospital militar.

MAIZ VERDE EN RAMA.—Se vende en Canales baja, número 2.

El próximo domingo contendrán en el campo del «Iberia», los equipos infantiles «Primero Principes» y «Segundo Novísimo», alineándose este último de la siguiente forma:

José Tejera; A. Tejera y H. Pérez; R. Marrero, F. León y A. Guadarrama; J. García, J. Molina, V. García, T. Arias y R. Molowny.

Registro civil

NACIMIENTOS

Francisco González Méndez.

DEFUNCIONES

Juan Castro Salvador, de Cádiz, 65 años. Septicemia. Hospital civil.

Sociedad "Luz y Vida"

Esta Sociedad celebrará el domingo, a las 5 y media de la tarde, en su local de la calle de Tribunaciones, 28, una "matinée" en obsequio de los señores socios y familias.

ROYAL

MAQUINAS DE ESCRIBIR

Estas máquinas están consideradas entre las mejores por su calidad, precio, etc. Nuevo modelo silencioso acaba de llegar, junto con modelos de tipo corriente.

FELIPE P. RAVINA, Alfonso XIII, 16, (entresuelo).

Rollos para pianolas

VICTORIA

Catálogos gratis. Grandes descuentos. Concesionario exclusivo: Romualdo G. de Paredes. Rambla de Pulido, número 32. Teléfono, 642

Fábrica de licores y jarabes

DE JOSE BENITEZ FIGUEROA

Siendo ésta la época de mayor consumo de jarabes refrescantes, recuerdo a mi numerosa clientela, que los acreditados jarabes marca LA AURORA, deben su fama a la garantía que ofrecen, por ser elaborados con azúcar blanca refinada y con jugos de exquisitas frutas naturales, de limón, naranja, fresa, albaricoque, melocotón, piña, zarzaparrilla, etc., etc.

Estos jarabes sólo se venden en botellas blancas, para que el público pueda apreciar su diáfana clarificación, obtenida por filtros expresos para esta industria.

Clínica operatoria

Director: A. CAPOTE RODRIGUEZ

Rambla XII de Febrero

Esta Clínica construida especialmente en uno de los lugares más sanos y pintorescos de esta capital, posee un material moderno y completísimo para toda clase de diagnósticos y tratamientos.

Medicina y Cirugía general.—Rayos X.—Radioterapia y tratamientos eléctricos. Consultas: de 10 a 1 y de 4 a 6. Teléfono: Clínica, 9 duplicado. Despacho del director, 5 duplicado.

LA ESTRELLA

PLATERIA Y RELOJERIA

Se hace toda clase de trabajos en plata y joyería de todas clases. Gran surtido en objetos de plata y electrolita, propios para regalos. Colección completa de relojes de pared, pulsera y bolsillo de las mejores marcas entre ellas el verdadero Roskopf Patent. Imágenes de todos los santos. Precios fuera de competencia. Clavel, 14, frente a la Cooperativa Cívica

ROCHET SCHNEIDER

Acreditada marca francesa de automóviles de construcción irreprochable, coches de turismo muy sólidos y elegantes, reconocidos por su excelente calidad.

Para informes, dirigirse a Juan Yanes Perdomo, Alfonso XIII, 3. Teléfono, 110.

CAFE BRITISH

Los nuevos arrendatarios de este Café Restaurant, recién reformado, con todos los adelantos modernos, ofrecen a su distinguida clientela y al público en general, sus mejores servicios, donde encuentran todas clases de licores y bebidas y la cerveza alemana de la renombrada marca «Pilsen Urgein», la mejor del mundo. También se sirven maticados de productos naturales, como limón, vainilla, chocolate, etc., y además gambres variados de todas clases.

«Café British».—Plaza de la Constitución

Croissier (hijo)

SASTRE

Tengo el gusto de participar a mis numerosas amistades y al distinguido público, que he abierto un taller de sastrería en la calle de Angel Guimerá (antes Canales), esquina a San Francisco de Paula, donde ofrezco mis modestos servicios.

Medidas y pruebas a domicilio al cliente que lo desee

CROISSIER (HIJO).—SASTRE

Armando Castro

SASTRE

Alfonso XIII

Máquinas "Diamant"

(SEGUNDA REMESA)



La máquina de escribir indispensable para despacho, viaje y campo. De construcción sólida poco peso y económica. Reunen todas las condiciones de una máquina grande. Para informes y prueba dirigirse a la Imprenta-Librería de Ernesto Zamorano, Alfonso XIII, número 17; Correos, 89. Santa Cruz de Tenerife.

PESETAS 325

El Aerodromo

(LA CUESTA)

PARA EL DOMINGO, 6 DE JULIO

Sopa de picadillo

Huevos a la orden

Bacalao a la Vizcaína

Pichones en salsa

Gallina dorada con papas

Riñones al Jerez

Chuletas de cerdo

Pierna de cerdo asada al horno

Biftek

Fruta, café y vino del país

INFORMACION TELEGRAFICA

Nuevos detalles de los presupuestos.--La jura de los vocales del Directorio.
Una nueva nota del gobierno recomendando serenidad ante los acontecimientos de Marruecos.--Amplia amnistía, extensiva a los delitos políticos y de prensa.

MADRID

Extracto de los presupuestos

Madrid, 4.16.—En la Gaceta del día primero del corriente se publicó el decreto aprobando los presupuestos que habrán de regir durante el año económico 1924-25.

El presupuesto de gastos se eleva a la cifra de 2.941.724.894 pesetas, distribuida en la forma que se expresa:

Primas, pensiones, amortizaciones y construcciones navales

Crédito necesario para satisfacer las primas devengadas por los carbones de producción nacional, embarcados en régimen de cabotaje.

Crédito para pensiones a los supervivientes de la guerra de Africa.

Crédito para satisfacer los intereses y amortizaciones de la parte española del empréstito internacional a la república de Austria, en la cantidad que no satisfaga dicha nación.

Crédito para ejecuciones y construcciones navales y obras comenzadas o contratadas formalizadas en la sección 13.^a

Acción en Marruecos

Para la acción de España en Marruecos, se señalan los créditos para gastos políticos, de carácter reservado; el abono del 5 por 100 anual, sobre el desembolso, a la Compañía General Española de Africa, con ampliación a la Empresa del ferrocarril a Tánger, y Tánger a Tez; bonificaciones de residencia a los generales, jefes y oficiales y demás personal del Ejército, así como los demás devengos especiales para las fuerzas que perteneciendo a las guarniciones normales de la Península, Baleares y Canarias, disponga el gobierno que pasen transitoriamente a reforzar la guarnición de Africa.

Guerra

Reducción de efectivos.—Provisión de vacantes

Se autoriza al Ministerio de la Guerra para reducir el efectivo de los generales, jefes, oficiales y tropas, consignado en la Sección 13.^a, en la proporción que juzgue conveniente, y quedando, en este caso, reducidos, los créditos correspondientes, en la suma de los haberes y devengos de las fuerzas disminuidas.

Las vacantes que se produzcan entre el personal y plantillas del Ministerio, serán cubiertas, en primer término, por los voluntarios, y, si no los hubiera, con los que pertenezcan a la reserva activa, que no perciban sueldo entero, sujetándose a las normas que se fijan para los destinos forzados.

Las vacantes originadas entre el personal de la reserva activa, que no perciban el sueldo entero, serán cubiertas por nombramiento.

Las vacantes que se produzcan para otros destinos o por bajas definitivas, serán cubiertas por jefes y oficiales.

Las que se produzcan por haber cumplido la edad reglamentaria, o porque a voluntad propia quienes las desempeñaban pasen a la situación de reserva, serán cubiertas por la oficialidad de complemento, continuando los primeros con el sueldo que les corresponda en la situación de reserva.

Por ningún concepto podrán ser aumentadas las plantillas de Guerra, considerándose formadas la de generales y asimilados por el total que los presupuestos asignan a cada categoría, y la de jefes, oficiales y asimilados, por el total total de referencia, y sin que dichas plantillas tomen incremento con las que figuran en el epígrafe de cualquier arma o cuerpo, ni con la parte de la reserva activa que tiene derecho a sueldo entero.

Hasta lograr encajar ambas plantillas, subsistirá la amortización del 25 por 100 de las vacantes definitivas que por todos conceptos se produzcan en las distintas armas y cuerpos.

En el transcurso del año económico se procederá también a reorganizar las reservas activas de todas las armas y cuerpos.

Administración de Justicia

Se dispone que los funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal y los auxiliares de la Administración de Justicia, cuyo número resultase superior al de plazas subsistentes, en virtud de la reducción de las plantillas, sean considerados como excedentes forzados.

Estos tendrán derecho a percibir las dos terceras partes del sueldo, que se les asignó en el mes anterior a los presupuestos, hasta tanto que, por ocurrir nuevas vacantes, les corresponda reingresar en el servicio activo.

Todo el tiempo que haya durado la excedencia, les será computado como de servicios prestados al Estado y para los efectos de antigüedad y ascenso en la carrera.

Se dispone, además, que los citados funcionarios queden a disposición del gobierno, para ser empleados con relación a sus categorías.

Gobernación.—Reparación de cables y creación del cheque Postal

Se autoriza al Ministerio de la Gobernación para contratar directamente los servicios de reparación de cables, previo acuerdo del Consejo del Directorio, y prescindiendo de las formalidades de subasta o concurso.

Se le autoriza también para establecer el cheque postal, pudiendo disponer hasta de un millón de pesetas, con destino a material, obras y mobiliario.

Además se le asigna otra cantidad igual, con carácter permanente, para personal y otras atenciones que requiera el citado servicio.

Se dispone, asimismo, que se siga amortizando el 25 por 100 de las vacantes que ocurran en todas las categorías.

Fomento.—Carreteras, unificaciones y reducciones

Se autoriza al Ministerio de Fomento para adjudicar, por contrata, las obras de conservación de carreteras hasta 29 millones de pesetas; las obras de nuevas carreteras, hasta 20 millones, y las obras de reparación, hasta 53 millones.

Quedan unificados los devengos que por sus destinos percibían el personal facultativo y los pagadores de obras públicas, con las reducciones acordadas en la unificación que se establece, así como cualquier otro emolumento, excepto las dietas por estudios y gastos de locomoción.

Se dispone que hasta que se organicen los servicios del Ministerio de Fomento, el personal eventual continúe percibiendo sus haberes, según sus nóminas especiales, las que serán formalizadas por separado, uniéndose a las cuentas generales de obras y servicios.

La Dirección de lo Contencioso y el Cuerpo de abogados del Estado

Se autoriza al gobierno a reorganizar la Dirección de lo Contencioso y el Cuerpo de Abogados del Estado, y a armonizar la retribución de aquel organismo con el aumento de trabajo que ha experimentado, a consecuencia de los nuevos servicios encomendados por el Estatuto municipal y por el decreto sobre la creación de los Tribunales Económico-Administrativos centrales y provinciales.

Se dispone que pueda prescindirse, para su dotación y régimen, de las categorías y clases que actualmente se hallan en clasificación.

Los sueldos se equiparan a los que disfrutaban otros Cuerpos del Estado, a los cuales se requiere, para su ingreso, un título de una Facultad o escuela especial de Enseñanza Superior.

Hacienda.—Registros fiscales de Edificios y solares

Se concede al Ministerio de Hacienda el crédito necesario para satisfacer, a los delegados de Hacienda la diferencia de sueldo o la totalidad que le corresponda por su categoría, y la del personal administrativo y la de los jefes de administración de tercera, mientras desempeñen sus cargos en las condiciones que señala la Ley de 1912.

Se declara subsistente la disposición especial de la Ley de Abril de 1920, que impone a los Ayuntamientos la obligación de formar y presentar a la Hacienda los registros fiscales de edificios y solares.

También se declaran subsistentes los recargos progresivos sobre el importe de dicha riqueza, en régimen de cupo fijo, de los municipios que no hayan cumplido esa obligación.

Se eximen de la contribución territorial urbana, los edificios y conventos ocupados por órdenes y congregaciones religiosas, siempre que aquellos no produzcan a los particulares alguna renta.

Exceptuándose de dicho beneficio, a los locales destinados a alguna industria o enseñanza, establecidos con

cualquier otro fin, o carácter lucrativo.

Recursos para cubrir el déficit

Se autoriza al gobierno para emitir o negociar, una o varias veces, la Déuda Interior del Estado o Tesoro, por las cantidades necesarias, a fin de obtener los recursos para cubrir el déficit que resulte de la liquidación de los presupuestos, y satisfacer los gastos de obras y servicios públicos que, con carácter temporal o extraordinario figuran en este presupuesto.

Para cables

Consignanse para reparación de cables y entretenimiento de material, 1.243.453 pesetas.

Complemento de tendido de cables y servicio radiotelegráfico, 150.000 pesetas.

Resumen general de gastos

Obligaciones generales, 852.804 mil 998.

Presidencia, 2.119.800.

Estado, 11.324.610.

Gracia y Justicia. Obligaciones civiles, 41.606.974. Obligaciones eclesiásticas, 61.201.463.

Guerra, 353.460.567.

Marina, 169.826.867.

Gobernación, 264.962.316.

Instrucción, 177.652.206.

Fomento, 407.617.879.

Trabajo, 15.663.049.

Hacienda, 32.699.654.

Contribuciones y Rentas públicas, 263.645.089.

Poseciones de Africa Occidental, 2.708.736.

Acción en Marruecos, 279.433.610.

Total de gastos, 2.941.724.894.

Total de ingresos, 2.777.840.568.

Extranjero

Baja del carbón

Berlín.—Para aumentar el consumo de carbón de la cuenca del Rhur, cuyo precio es actualmente mayor que el del extranjero, los propietarios de las minas han resuelto bajar el precio, en un 20 por 100.

Se cree que de este modo se podrá obtener una compensación de las pérdidas originadas por los contratos con Micum.

Un informe

Berlín.—El representante del Gobierno ha informado a la comisión del Reichstag en los territorios ocupados, que apenas un 10 por 100 de los alemanes que fueron expatriados podía regresar a sus hogares, pues las autoridades militares francesas ponen toda clase de trabas a las disposiciones del Gobierno de Herriot.

Una protesta

Berlín.—El embajador alemán en París ha protestado contra las numerosas confiscaciones decretadas por las autoridades militares de ocupación, las cuales comienzan a incautarse de las fincas rurales, bajo el pretexto de instalar escuelas agronómicas.

Nombramiento

Berlín.—El general Walsth ha sido nombrado jefe de la misión militar interalada, en sustitución del general Nollet.

Disolución

Berlín.—La embajada comercial rusa en esta capital sigue despidiendo empleados, suponiéndose que aquella quedará en breve disuelta completamente.

El embajador americano

Berlín.—El embajador de Norteamérica en Berlín ha marchado a los Estados Unidos, con objeto de informar al presidente Coolidge de la situación actual de Alemania.

En una conversación que el citado diplomático tuvo, antes de embarcar, con los periodistas, declaró que el Gobierno de Marx había hecho todo lo que se le exigía para poner en práctica los informes de Dawes.

Una asamblea

Berlín.—La Unión Industrial y Comercial de Alemania ha anunciado la celebración de una asamblea de Cámaras de Comercio de Alemania en el extranjero, para los días 23 al 25 de Septiembre próximo.

La cosecha rusa

Berlín.—Según las noticias recibidas de Moscou, la cosecha rusa ofrece malas perspectivas, debido a la excesiva alza de los valores.

Acuerdo germano-chino

Berlín.—Se ha firmado un acuerdo entre Alemania y China, resolviendo definitivamente todos cuantos conflictos surgieron entre ambas naciones, durante la pasada guerra.

El Banco Germano - Asiático volverá a funcionar en las condiciones anteriores, y la China devolverá a los alemanes sus propiedades particulares, y reanudará el pago de los intereses de los empréstitos chinos emitidos en Alemania.

Suspensión de pagos

Berlín.—Según el "Finanz Zeitschrift", en el primer semestre de este año han hecho suspensión de pagos 525 casas de comercio.

Marruecos

Entierro

Ceuta.—Hoy han sido inhumados en el cementerio de Santa Catalina los cadáveres del alférez García Martínez y del sargento Palacios.

A la fúnebre ceremonia asistieron las autoridades y numeroso público.

Parte oficial

Melilla.—Hoy, en la zona occidental, no hubo novedad, continuando las tropas estacionadas en los lugares donde se encontraban.

La aviación bombardeó Yemán del Uarrak, Cheruda, y los alrededores de Caba Darsa, y del blocao de Hoj, quemando los aduanares de Uarrak y barriendo una concentración enemiga, que se hallaba en las inmediaciones de Kudia Maifora.

Lista de bajas

Las bajas sufridas anteayer por la columna del general Grund, son las siguientes:

Muertos: capitanes Navarro y Loma Grinda.

Heridos: capitán, don Rafael Rodríguez Cabrera, y alférez, don Victoriano Sánchez Suárez.

De tropa: 13 europeos heridos y cuatro indígenas muertos y 13 heridos.

De Regulares de Larache: un indígena muerto y 7 heridos.

Del Parque móvil: cuatro soldados heridos.

De Intendencia: heridos, el capitán don Juan Alcázar Aldama y seis soldados.

También resultaron heridos 7 soldados de Ingenieros-Zapadores.

De madrugada

Centros unificados

Madrid, 4.23.—La Gaceta, publica los decretos suprimiendo los distritos forestales de Alicante, Castellón y Las Palmas, y la oficina auxiliar de Santa Cruz de La Palma.

El distrito forestal de Alicante se refunde con el de Murcia; el de Castellón con el de Tarragona; y el de Las Palmas y la oficina auxiliar de Santa Cruz de La Palma con el de Tenerife.

Los distritos mineros

También publica el citado periódico oficial los decretos disponiendo la nueva organización de los distritos mineros.

Las peticiones de traslados

Se ha publicado una disposición ordenando que el Ministerio de Hacienda atienda todas las peticiones de traslados que se le formulen, siempre que éstas supongan conveniencia para el servicio, y contribuyan al acoplamiento de las nuevas plantillas.

El antiguo sistema de pesas y medidas

El Directorio ha dirigido una circular a los gobernadores de provincias, encargándoles que excitén el celo de las autoridades para implantar el sistema métrico decimal, y hacer desaparecer el

antiguo sistema de pesas y medidas

Firma de Guerra

Se han firmado los siguientes decretos de Guerra:

Reorganizando el alto mando de los institutos de la Benemerita y Carabineros.

Ascendiendo a general de división al de brigada don Felipe Navarro, barón de Casa Davalillo, y confiriéndole el mando de la novena división de Caballería, de guarnición en Zaragoza.

Nombrando subsecretario del Ministerio de la Guerra al general de división, de Caballería, don Juan O'Donnell Vargas, duque de Tefuña.

Nombrando gobernador militar de Madrid al general de división, de Estado Mayor, don Pío Suárez-Inclán y González.

Confiriendo el mando de la primera división de Infantería, en Madrid, al general don José García Moreno.

Nombrando fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división don Antonio Los Arcos Miranda.

Firma de la Presidencia

Se ha firmado un decreto de la Presidencia, montando los servicios públicos de transportes mecánicos rodados, sobre vías ordinarias.

Firma de justicia

Se ha firmado un decreto de Gracia y Justicia, rehabilitando el título de Marqués de Almeza.

Bermúdez de Castro, en Ceuta

Comunican de Ceuta que ha llegado el nuevo comandante general de aquella plaza, siendo sustituido por el anterior, don Alfonso de Alabarderos, señor Pulanca y un ayudante de don Alfonso.

Jura de los generales del Directorio

El señor Primo de Rivera y los demás generales del Directorio se reunieron esta mañana en palacio.

A las 10 y media fueron introducidos en la cámara regia, donde se encontraban don Alfonso, el jefe de palacio, marqués de la Torrejilla, el jefe de la casa militar, el general Cavaleanti, el capitán de Alabarderos, señor Pulanca y un ayudante de don Alfonso.

El señor Primo de Rivera, en funciones de notario mayor del reino tomó juramento a los vocales del Directorio, quienes, con el ceremonial de costumbre, se arrodillaron, teniendo el Evangelio en las manos, y jurando la Constitución.

Consejo en palacio

Después de la jura de los generales, el Directorio se reunió en Consejo, durante una hora, bajo la presidencia del rey.

A la salida

Al salir del regio alcázar el señor Primo de Rivera conversó con los periodistas, a quienes dijo que la reunión celebrada en palacio no se podía llamar propiamente Consejo, puesto que se había limitado a cambiar impresiones con el rey, acerca de los asuntos de Marruecos.

El jefe de Gobierno anunció que don Alfonso había aprobado una combinación militar.

También manifestó el señor Primo de Rivera que don Alfonso marchaba esta noche al Valle de Arán.

Banquete

El príncipe de Asturias obsequió este mediodía con un banquete en palacio, a la oficialidad del Regimiento del Rey, para corresponder de esta manera a los actos celebrados ayer en su honor.

Al banquete asistieron el rey y los generales Saro y Suárez-Inclán.

El profesorado de las Escuelas de Náutica

La Gaceta publica un decreto disponiendo el ingreso del profesorado de las Escuelas de Náutica.

Los profesores numerarios, especiales y auxiliares cubrirán las plazas por oposición.

Los que sean nombrados se posesionarán en el plazo de un mes, en la Península, y en el de 45 días en Tenerife.

En el caso de no justificar la demora, los profesores perderán su derecho.

El citado decreto señala, además, las reglas a que habrán de sujetarse las excedencias, jubilaciones y permutas.

Las operaciones en Marruecos. Nota del Directorio recomendando serenidad

En la Presidencia han facilitado esta noche a los periodistas la siguiente nota sobre las operaciones de Marruecos:

"En vista de que prosigue la resistencia opuesta por el enemigo en el desfiladero del Laud, así como también de la presencia de importantes núcleos rebeldes en diversos puntos de la zona no sometida, el Directorio ha esperado el resultado de los combates para actuar, habiéndose decidido enviar a Ceuta y Melilla los refuerzos precisos.

La cooperación de estas fuerzas dará al enemigo la medida de nuestro poder, y ocasión para que nuestras armas ventilen el lance planteado por los moros.

El país, termina manifestando la nota, está sinceramente informado de la situación y debe fortalecer su espíritu, y tener la seguridad de que el Directorio no pierde la serenidad ni la confianza, ante las dificultades del momento."

El general Primo de Rivera sometió a la firma del rey un decreto concediendo amplia amnistía para delitos militares, políticos y de Prensa

El señor Primo de Rivera sometió esta mañana a la firma de don Alfonso un decreto concediendo una amplia amnistía a los sentenciados y procesados por las causas que originaron el desastre de Marruecos.

La gracia se hace extensiva a los delitos políticos, comunes y de prensa.

Lo que dice el preámbulo del decreto

En la Presidencia facilitaron esta tarde el preámbulo del decreto sobre la amnistía, en el que se justifica el retraso en concederla, debido a lo laboriosa que resultó la tramitación del proceso contra Berenguer.

Recuerda la adversidad y el castigo que se infligió al ejército, en 1921, valiéndose de un momentáneo desequilibrio mental o espiritual, que tuvo un caudillo de brillante historia y que ofrecía las debidas garantías para encomendarle difíciles cometidos.

Ensalza la labor prestigiosa que sin interrupción ha realizado, desde aquella fecha, el Ejército que ha marchado a Africa, recuperando el amor y la confianza del país.

Recuerda también que millares de familias vistieron luto, a consecuencia de aquella catástrofe, y censura que la política haya envenenado las pasiones haciendo su programa y su plataforma de aquellos hechos, aunque no encontró eco en la opinión.

Ahora España, continúa diciendo el preámbulo del decreto, prueba que quiere regenerarse.

El Gobierno está esperanzado en normalizar rápidamente la situación en Marruecos, y cree acertada la concesión de la amnistía.

Por otra parte, el Directorio se propone proceder inexorablemente con todos cuantos entorpezcan o tralen de entorpecer la salvación del país y esto, unido a la amnistía, determinará, seguramente, propósitos de emienda.

Gobernador de Madrid

Se ha firmado un decreto nombrando gobernador civil de Madrid a don Ignacio Peñalver.

BOLSA DE MADRID

| | |
|--------------------------|--------|
| Francoes | 38.65 |
| Libras | 32.82 |
| Francoes suizos | 125.50 |
| Francoes belgas | 34.25 |
| Liras | 32.50 |
| Dólares | 7.58 |
| Coronas | 0.00 |
| Marcos | 0.00 |
| 4 por 100 interior | 70.05 |
| Banco de España | 559.00 |
| 5 por 100 amortizable | 96.00 |
| 4 por 100 amortizable | 89.25 |
| Deuda exterior 4 por 100 | 84.40 |
| Ferrocarriles del Norte | 318.00 |



Linea PINILLOS

SERVICIO MENSUAL Y RAPIDO A LA ISLA DE CUBA

El hermoso vapor correo español de 10.000 toneladas y doble hélice
CADIZ
saldrá fijamente de Santa Cruz de Tenerife el día 14 de Julio de 1924, con destino a SANTIAGO DE CUBA Y LA HABANA, admitiendo el pasaje y la carga que se presente con debida oportunidad.

El hermoso vapor correo español de 10.000 toneladas y doble hélice
BARCELONA
saldrá fijamente de Santa Cruz de Tenerife el día 1 de Julio de 1924, para los de CADIZ y BARCELONA, admitiendo el pasaje y la carga que se presente oportunamente.
Para más informes sus Agentes: SILIUTO & LEDESMA
El hermoso trasatlántico alemán

Servicio fijo bisemanal a los puertos del Sur de Tenerife

POR EL VAPOR «ISORA Y LOS PAILEBOTS CON MOTOR «DELFIN» Y «SAN MIGUEL»

Todos los miércoles y sábados por la noche saldrá de este puerto para los del Sur de esta isla, uno de dichos buques, para regresar los sábados y miércoles respectivamente.

Se recibe carga en este muelle todos los días de la semana, excepto los domingos.

Para toda clase de informes:
Oficinas, Eduardo Cobián, 3. Teléfono núm. 618

Vapor directo para la Habana

El magnífico vapor correo francés de 13.868 toneladas y dos hélices
CAROLINE

llegará a este puerto el día 20 de Julio, de paso para la HABANA directamente. En el interés de todos se solicita encarecidamente al pasaje, que venga a desparearse con un par de días de anticipación. Las notas de embarque deberán presentarse el día 19 por la mañana.

Para informes, dirigirse a don Ramón García, casa de Hardisson Hermanos, Villalba Hervás (antes Tigre), número 5

Yeoward Line

SERVICIO EXTRAORDINARIO

El vapor

ANDORINHA

llegará al Puerto de la Cruz, el martes, 8 del actual, cargando el mismo día, y en este puerto el miércoles, día 9, admitiendo fruta y carga general para Liverpool. También cuenta con hueco para pasajeros en primera clase.

Para más informes: Richard J. Yeoward, Marina, 43.

Sus Agentes: Richard J. Yeoward, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43.

«LA VELOCE»

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

El magnífico vapor italiano

VENEZUELA

de 7.000 toneladas, saldrá de Santa Cruz el día 6 de Julio de 1924, con destino a Trinidad, Barbados, La Guayra, Puerto Cabello Curacao, Sabánilla, Puerto Limón, Colón, Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, con hueco disponible para 27 pasajeros de primera clase, 50 de segunda, 90 de tercera, y sitio para carga.

Agentes: C. Diaz Botas; Casa Tenerife Coating Co., Limited, Alfonso XIII, 84.

El vapor

BARONESA

de 8.000 toneladas, saldrá de Santa Cruz el día 6 de Julio, con destino a LONDRES, con hueco disponible para 5.000 huacales sobre cubierta.

Agentes: Tenerife Coating Co., Limited, Alfonso XIII, 84.

El vapor frutero

BERTHA

cargará en el Puerto de la Cruz para los puertos de DIEPPE y LONDRES el día 5 del corriente.

Para informes: Antonio Gómez, Marina, 3.—Juan G. San Juan, Puerto Cruz

Ehlerman Bucknall Line

El magnífico vapor inglés

CITY OF PALERMO

de 7.000 toneladas, saldrá de Santa Cruz el día 8 de Julio, con destino a LONDRES, con hueco disponible para un pasajero de primera clase, 200 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes), y 4.000 huacales sobre cubierta.

Agentes: Tenerife Coating Co., Limited, Alfonso XIII, 84.

Linea de vapores fruteros

FRED. OLSEN & CO. KRISTIANIA

Salidas del mes de Julio

Día 5.—SAN MIGUEL

Para DIEPPE

Día 9.—SARDINIA

Para LONDRES

Para más informes dirigirse a las oficinas de don Alvaro Rodríguez López, Marina, 49.—Santa Cruz de Tenerife.

African Steamship Co.

El magnífico vapor correo inglés

AKABO

de 8.000 toneladas, saldrá de Santa Cruz el día 7 de Julio, con destino a PLYMOUTH y LIVERPOOL, con hueco disponible para algunos pasajeros de primera y segunda clase y 2.000 huacales sobre cubierta.

Agentes: Elder Dempster (Tenerife) Limited, Alfonso XIII, 84.

Hull West African Line

(A. H. Bull & Co.—New York)

El magnífico y rápido vapor americano de gran porte

WEST HUMHAW

llegará a este puerto el día 10 del actual, procedente de New York, conduciendo carga general para este comercio, saliendo inmediatamente, después de efectuadas sus operaciones, para los puertos de Las Palmas, Dakar, Bathurst, Bissao, Conakry, Freetown Monrovia, Grand Bassam, Secoudec, Appam, Saltpond, Winnebah, Accra, Adah Quittah, Lome, Grand Popo, Quindah, Cotonou, Lagos, Degama, Port Harcourt, Bonny, Opobo, Oron, Calabar, Sta. Isabel, Victoria, Duala, Libreville, Port Gentil, Kabinda, Boma, Matadi, y demás puertos de la Costa Oeste de Africa, para donde se presente suficiente cargo, admitiendo para todos carga general y pasaje.

Para informes: Viuda de Francisco Cambréling; Oficinas, Doctor Allart, 17; Teléfono, 107.

Colegio de S. Ildefonso

SAN VICENTE FERRER NUMEROS 83 Y 85

A CARGO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

Incorporado al Instituto General y Técnico de Canarias

El primero de Octubre darán comienzo las clases de Bachillerato, Comerciales y primera enseñanza. Hasta el 15 de Octubre estará abierta la matrícula para alumnos de Enseñanza Colectiva del Bachillerato. Se admiten alumnos internos, medios internos y externos.

Aprenda Inglés y Francés

TAN FACIL Y AGRADABLEMENTE

COMO SE APRENDE UNA CANCION

ESTUDIE POR EL

Método del lengüafono Rosenthal

Sistema Racional de Rhosental

El sistema más práctico para el aprendizaje de idiomas extranjeros



El único maestro que está siempre a su disposición. No pierda tiempo!

Se vive la vida tantas veces como idiomas se conozcan
Solicite folleto, gratis

Las Palmas **Santiago Cruz Gómez** Santa Cruz de Tenerife
Triana, 105 DEPOSITARIO EXCLUSIVO San Francisco, 11

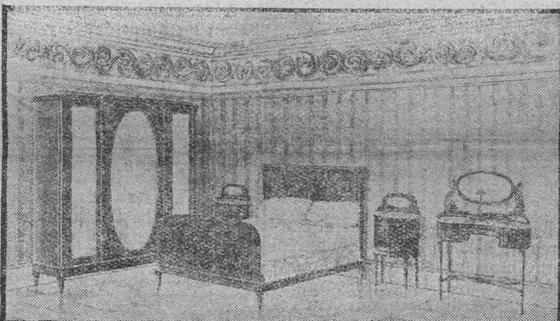
«LA FRANCFORT»

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS AMRITIMOS

Fundada en 1865

Garantías efectivas 24.000.000 de pesetas. Depósito en España, pesetas 200.000. Dirección española. Madrid. Primas y condiciones liberales. Américo L. Méndez — Alfonso XIII, 51

Almacén de muebles de BLAS BATISTA ROJAS



Imeldo Seris, 41.—Santa Cruz de Tenerife
Juegos de alcaoba, de comedor y de sala. Armarios con luna, aparadores y tocadores sueltos. Mesas de noche, camas, cómodas, bastoneros, pedestales, lavabos con y sin espejo, mesas para centro, jugueteros, cunas, camas-cunas, somiers, gramófonos y discos y otros artículos.
— PRECIOS SIN COMPETENCIA —

LE PRINTEMPS

C. GARCIA DORTA

San Francisco 9, esquina a San José

ARTICULOS DE TODAS CLASES

Esta casa no solo se dedica al ramo de Novedades, sino que también tiene extenso surtido en artículos corrientes, de todos precios y calidades.

Tohallas; Lencería; Mantelería; Camisas, cuellos y puños para caballeros; Baules; Maletas; Alfombras; Zapatos para niños; Zapatillas para señoras y caballeros; Cintas fantasía y corrientes; Tejidos para trajes de verano en todos dibujos y calidades; Juguetes; Vajillas; Cristalería; Juegos de lavabo; Tejidos blancos para sábanas y ropas interiores, etc., etc.

San Francisco 9, esquina a San José

LA PERFECCION

Ha establecido una Fábrica de la más moderna invención para jarabes.

La única en su ramo en la provincia.

Puede ofrecer a su numerosa clientela un jarabe delicioso y aromático.

SE NECESITAN REPRESENTANTES

Cemento «Aguila»

(MARCA REGISTRADA)

INSUPERABLE PARA OBRAS HIDRAULICAS Y DE CEMENTO ARMADO

— ANALISIS QUIMICOS —

| | |
|----------------------------------|-------|
| Carbón anhidro | 1,62 |
| Insoluble | 1,17 |
| Acido silicio | 24,88 |
| Alúmina | 5,00 |
| Oxido férrico | 1,73 |
| Cal | 60,69 |
| Magnesia | 0,97 |
| Acido sulfúrico anhidro | 1,79 |
| Alcalis y pérdida al fuego | 1,65 |

Existen a disposición de los compradores, y como garantía, certificados completos de ensayos donde consta el fraguado y residuos sobre distintos tamices, resistencia a la tracción con cemento puro y con montes de arena normal y estabilidad de volumen. Precios especiales para pedidos de importancia.

Único depositario: MANUEL F. FERIA, Valentín Sanz, números 1 y 3

Siempre grandes existencias en depósito.

GASOLINA Y ACEITES

Se venden a cualquier hora del día o de la noche, en el garage FIAT, Igualdad, número 2, y garage NOVEDADES, San Francisco Javier, esquina a Cardón.

Agua de Abisinia LUQUE

(Marca registrada)

LA MEJOR TINTURA INSTANTANEA PARA EL CABELLO Y LA BARBA,

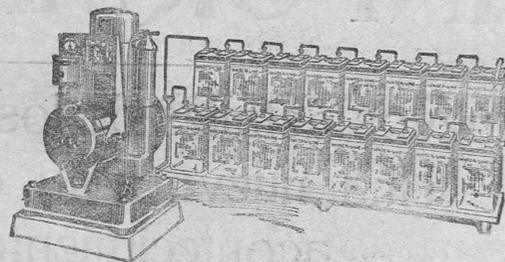
TINE HASTA LA RAIZ

El Agua de Abisinia «Luque», producto consagrado por el público como el mejor tinte conocido, tinte en castaño claro, castaño oscuro, negro y rubio oro.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Para pedidos al Laboratorio «Lukol», Jerez de la Frontera, Apartado, 46, o al representante Emilio Miranda, Doctor Allart, 6. Santa Cruz de Tenerife.

Equipo para alumbrado eléctrico DELCO-LUZ



Para el alumbrado de casas, empacquetados y residencias de campo el equipo eléctrico DELCO-LUZ suministra una luz clara y económica, sin molestias ni cuidados especiales. Funcionan más de veinte en la Provincia.

Hay modelos en plaza. Representante exclusivo: LEONCIO ORAMAS (Ingeniero) Oficina: Norte, 41.—Teléfono, número 425

Garages y almacenes: Camino de Salamanca. Santa Cruz de Tenerife

JOSE AUGUSTIN PARTOS DISTOCICOS

Matriz :-: :-: Niños

CONSULTA Callao de Lima, núm. 2
9 a 10
2 a 5 (esquina Plaza Weyer)

CHOCOLATE PAPEL CANELO SIN ETIQUETA

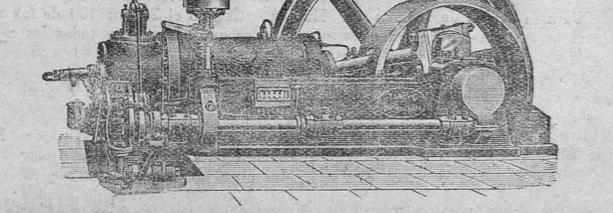
De la fábrica C. Jamins de Rotterdam.

Unico importadores para Canarias:

LEY Y Cia.

Motores de aceite pesado TANGYE

TIPO DE ARRANQUE EN FRIO



Los únicos en su clase perfeccionados para trabajar con toda clase de aceites residuales y muy especialmente para MAZOUT. Su marcha es suave, silenciosa.

Grandes almacenes de FERRETERIA, depósitos de HIERROS, ACEROS, CEMENTOS; aceites de todas clases para motores y automóviles; artículos sanitarios, neumáticos MILLER, Molinos a viento SAMSON, bombas para pozos profundos, CENTRIFUGAS.

Presupuestos gratis.

FUNDICION Y TALLERES MECANICOS TODA CLASE DE SORDADURA AUTOGENA

Hijos de Enrique Sánchez — Triana, 79, Las Palmas

Para todo informe: San Miguel, número 10.

LOS VINOS Y JARABES LUKOL se hallan especialmente recomendados como lo mejor para la GRIPE, DEBILIDAD, CONSUMICION, CLOROSIS, NEURASTENIA, CONVALESCENCIA y

ANEMIA

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Para pedidos al Laboratorio «Lukol», Jerez de la Frontera, Apartado, 46, o al representante Emilio Miranda, Doctor Allart, 6.—Santa Cruz de Tenerife.

GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMP

PARIS

Para catálogos, informaciones y pedidos, dirigirse a RENE PIAT, Alfonso XIII, núm. 16.

JEREZ «LUKOL» AFRODISIACO

GRAN VINO DE YOHIMBINA

El mejor remedio reconocido por la clase médica para evitar y curar la impotencia, neurastenia sexual o debilidad genital.

Fausto recobra su salud con el Jerez LUKOL Afrodisiaco

De venta en Farmacias y Droguerías.

Para pedidos al Laboratorio «Lukol», Jerez de la Frontera, Apartado, 46, o al representante Emilio Miranda Doctor Allart, 6. Santa Cruz de Tenerife.

Automóviles «Overland» y «Willys Knight»

GOMAS PARA AUTOMOVILES «FISK»

Agentes ALVARADO & VEGA

En el antiguo almacén de don Alberto Camacho, gran exposición de automóviles y toda clase de accesorios para los mismos.

ALVARADO & VEGA, Imeldo Seris, números 70 y 72

Los motores marinos «Brooke»



En la exposición de Calcuta, recientemente celebrada, ha obtenido medalla de oro un motor marino «Empire», de los señores J. W. Brooke & Co., Limited.

En la Exposición Imperial Británica, que actualmente se celebra en Wembley (distrito de Londres), se halla expuesto un motor igual y otras máquinas para generar electricidad, de tan importante casa.

En cuanto al motor «Empire», es bien conocido en esta capital, por cuanto lo poseen varios botes de pasaje y una de las lanchas de los prácticos del puerto, para quienes ha llegado otro motor recientemente, que están montando en una nueva lancha para su servicio.

Agentes en Islas Canarias: ELDER DEMPSTER (Tenerife) Ltd.